

CONTENIDO

1. Introducción	3
a. Agradecimientos	4
b. Asamblea General y Junta Directiva	7
2. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio	9
3. Plataforma estratégica	12
4. Resultados de la estrategia	19
a. OE 1: Sostenibilidad para los agentes	20
b. OE 2: Información y contenidos para el sector	52
c. OE 3: Relacionamiento y alianzas estratégicas	55
d. OE 4: Difusión y pedagogía	69
e. OE 5: Fortalecimiento de la Corporación	77
f. OE 6: Desarrollo tecnológico	82
5. Resultados financieros	85
6. Perspectivas 2023	95
7. Información según disposiciones de Ley	100
a. Operaciones celebradas con los socios y los administradores	101
b. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad	108
8. Conclusiones	111



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El año 2022 fue un año de cambios para el país y de resultados alentadores en la Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea: inmersa en una transición política hacia la izquierda que representa el partido victorioso en las recientes elecciones presidenciales, la Corporación, guiada por sus asociados reunidos en la Asamblea y Junta Directiva, dio continuidad a los proyectos en curso, como la Convocatoria 2022 y presentó ajustes a las nuevas apuestas, como el proyecto de interés común RUTA, realizado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CoCrea presenta hoy una tendencia de crecimiento que la hace sostenible en el año 2023, ha transitado una realidad económica que va de la causal de disolución a la sostenibilidad financiera. Esta situación libera a los asociados de aportes obligados para la subsistencia, dejando a su voluntad los aportes a la inversión y al crecimiento y proyección de la Corporación.

El Ministerio de Cultura apoyó la conservación del incentivo tributario en el tránsito de la reciente reforma por lo que el

Convenio suscrito con CoCrea para su gestión, continúa vigente.

Se destaca la experiencia de la presencia en territorio como escuela mutua con las comunidades de creadores y financiadores. Acudir a las ciudades de mayor concentración de actores así como a las que presentan distancia y baja participación, ha surtido efectos positivos en la descentralización del acceso a los beneficios de la convocatoria.

Se divulga la convocatoria, se interesan actores y el equipo adquiere nuevas destrezas en la comprensión de la inmensa diversidad cultural de Colombia.



Las Universidades y como nueva integrante Univalle se sumaron con su aporte a la selección de proyectos en la convocatoria y a la financiación de la entidad, respectivamente.

CoCrea en tanto herramienta que potencia los presupuestos y esfuerzos invertidos en torno a la economía creativa, espera en 2023 y en el nuevo panorama planteado, contar con el decidido apoyo de los asociados, con el creciente interés de los creadores y financiadores del país.

Multiplicar los Proyectos de Interés Común le permitirá a la Corporación hacer experiencia, avanzar en la diversificación de actividades y crecer en el mejor de los casos. Involucrar al territorio hará que las cifras de participación sigan en aumento.



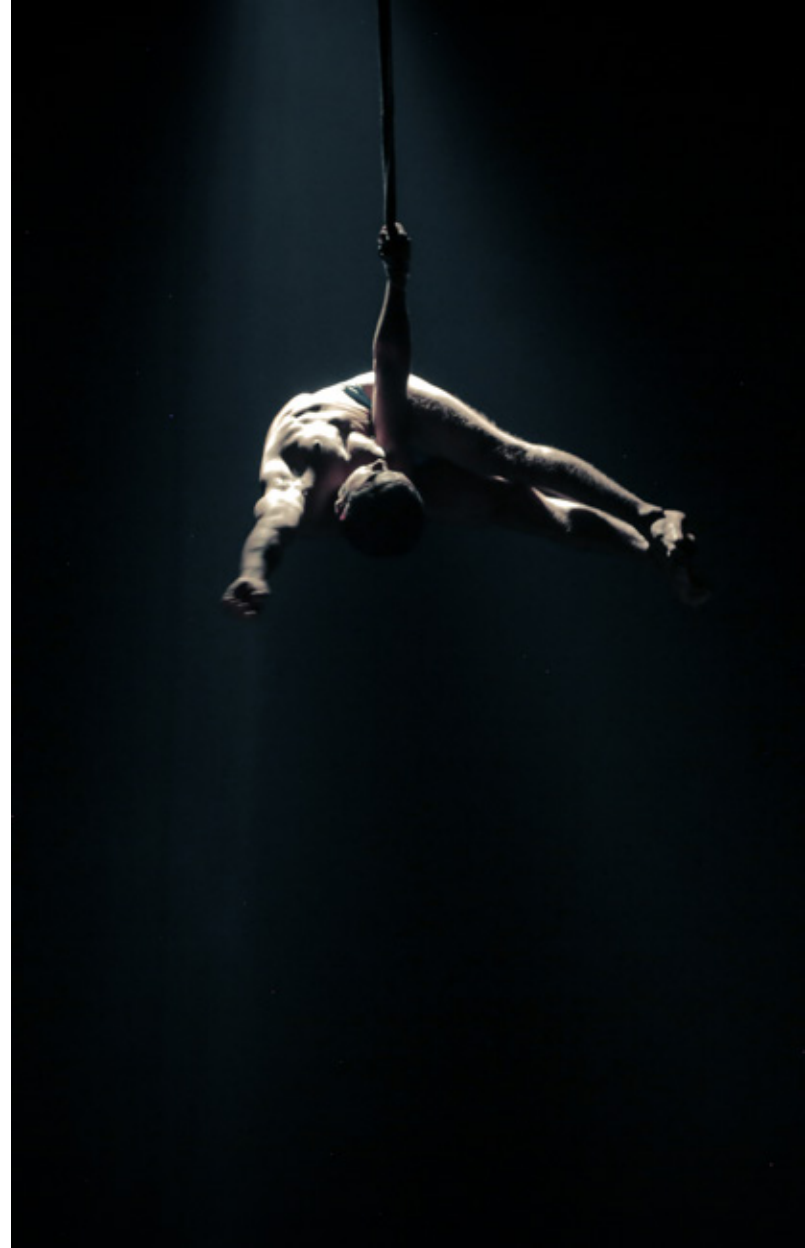
AGRADECIMIENTOS

A los miembros fundadores y asociados y sus equipos de trabajo: Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Cámara de Comercio de Bogotá, Caja de Compensación Familiar de Antioquia - COMFAMA, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Universidad Del Valle - UNIVALLE.

Al equipo de CoCrea por su dedicación, excelencia y constancia.

A todos aquellos que nos dieron una voz de aliento en los momentos retadores y nos dedicaron su tiempo y consejos.

A todos los que hicieron posible que CoCrea esté hoy en un camino de aprendizaje y crecimiento.



ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA

Los máximos órganos de administración y control están conformados por los miembros fundadores y asociados de la Corporación:

- » Ministerio de Cultura
- » Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja
- » Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- » Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama
- » Cámara de Comercio de Bogotá
- » Universidad Jorge Tadeo Lozano
- » Universidad Del Valle

Las funciones de los máximos órganos de administración están determinados en los estatutos de la Corporación, dentro de los cuales se destacan las siguientes funciones para cada uno:

ASAMBLEA:

- » Aprobar las políticas y trazar planes y programas de la Corporación
- » Examinar, aprobar o improbar los Estados financieros e informes de la Dirección y Revisoría Fiscal de cada ejercicio anual
- » Decidir con el voto favorable de todos los Miembros Fundadores el ingreso de nuevos miembros a la Corporación



JUNTA DIRECTIVA:

- » Revisar y aprobar el programa de inversiones, los planes y proyectos de la Corporación y el presupuesto propuestos
- » Nombrar y remover al Director de la Corporación y determinar su asignación salarial.
- » Autorizar la creación de cargos que considere necesarios para la buena marcha de la Corporación, señalar sus funciones y política de remuneración.

Durante 2022 se logró consolidar una dinámica de trabajo con la Junta Directiva a través de sesiones mensuales donde participaron activamente cada uno de los miembros fundadores y asociados. Se realizaron 12 sesiones de Junta Directiva.

Se realizaron 3 sesiones de Asamblea. En la sesión ordinaria del 29 de marzo se aprobaron los Estados Financieros y el Informe de Gestión 2021 sin salvedades.



ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

ACAECIDOS
DESPUES DEL
EJERCICIO



ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

La Corporación Colombia Crea Talento -COCREA- inicia la vigencia 2023 con una situación superavitaria que le permite atender el primer mes de operación. En el mismo período, en la vigencia anterior, la Corporación reportó pérdida patrimonial con la alerta sobre una posible causal de disolución, superada.

En el primer trimestre del año, se resaltan los siguientes acontecimientos:

- » El presupuesto y plan de acción 2023 fueron aprobados por la Junta Directiva el 6 de febrero de 2023.
- » Se obtiene un mayor recaudo del proyectado por concepto de la convocatoria CoCrea para la aplicación

del incentivo tributario a la inversión en la economía cultural y creativa.

- » Los aportes de los miembros asociados para 2023 se estiman así: (i) en dinero: se confirma el aporte en dinero del Ministerio de Cultura tasado en doscientos cincuenta millones de pesos (\$250,000,000,00) y se proyecta recibir el aporte anunciado en 2022 por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá tasado en sesenta millones de pesos (\$60,000,000); y, (ii) en especie: se espera recibir aportes en especie por parte de la Universidad del Valle, la Universidad Jorge Tadeo Lozano y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



- » Se adelantó una estrategia de depuración contable con el fin de implementar mejoras en el manejo contable de la Corporación, como resultado de las recomendaciones recibidas de la Revisoría Fiscal.
- » En la primera semana de marzo se suceden cambios en la gobernanza de la Corporación por la renuncia aceptada de la Ministra de Cultura, Patricia Ariza: el Viceministro de Creatividad, Jorge Ignacio Zorro, asume el Ministerio en calidad de encargado, al paso que el Asesor Esteban Zabala asume en encargo el cargo de Viceministro de Creatividad. Estas dos personas integran la Junta Directiva de la Corporación con voz y voto en sus cuerpos colegiados.
- » El Ministerio de Cultura -a través del Comité del Convenio 2808 de 2020 que suscribe con COCREA-, conocerá los nuevos términos de referencia para la Convocatoria de Aplicación ya mencionada, en la vigencia 2023, la cual debe abrirse al público en los cuatro (4) primeros meses del año
- » Entró en vigencia la Reforma Tributaria (Ley 2277 de 2022) con el nuevo enfoque de política pública para la gestión del incentivo tributario que administra la Corporación. El Consejo de Economía Naranja autorizó un cupo fiscal por el 50% del valor solicitado, por lo cual

se deberá acudir al CONFIS (nueva instancia encargada de la asignación del cupo fiscal) durante esta vigencia para completarlo.



A topographic map of a region, likely a mountainous area, rendered in a light blue color. The map shows contour lines and is positioned on the right side of the image, partially overlapping the text.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Al inicio del ejercicio se realizó la planeación estratégica de la Corporación, con el objetivo de contar con una plataforma estratégica consolidada y explícita que diera un norte a las acciones y permitiera plantear metas e indicadores de la gestión estratégica.

Dicho ejercicio partió de la identificación de los grupos de interés de la Corporación y la definición de la propuesta de valor general para ellos:

Agentes de interés	Propuesta de valor
Socios	Rentabilidad social
Medios de comunicación	Incentivo tributario
Sector Privado I (Empresas azules, inversionistas)	Relacionamiento estratégico y
Sector Privado II (Gremios, Aglutinadores – Cámaras de Comercio, Oficinas de Inversión, Nodos de empresarios)	visibilidad
Tercer Sector (ONG, Cooperación Internacional, Fundaciones Empresariales, Academia)	Encadenamientos productivos
Gobiernos (Nacional y territorial)	Acompañamiento y pedagogía
Agentes culturales y creativos	Información para toma de
	decisiones
	Cumplimiento de metas y objetivos
	Financiación de proyectos



A partir de los grupos de interés identificados, se planteó la misión, visión y seis objetivos estratégicos, con un horizonte de tiempo de 5 años:

MISIÓN:

Somos la agencia para la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo en Colombia.

VISIÓN:

CoCrea se posiciona en Colombia como un agente innovador de fortalecimiento, dinamización, conexión y financiación del ecosistema cultural y creativo, para contribuir a la generación de valor social, económico y ambiental en Colombia.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Estructurar y desarrollar vehículos innovadores de financiación y sostenibilidad para el sector cultural y creativo, conectando y articulando diferentes actores y sectores del país.
2. Generar, analizar, difundir y comercializar datos e información sectorial de calidad, a través de tecnología de punta, para orientar la toma de decisiones.
3. Consolidar el relacionamiento y sinergias con los grupos de interés y con los sectores económico, social y político en los ámbitos local, nacional e internacional, para contribuir a la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.
4. Traducir, comunicar y generar cercanía y apropiación de la misión y propuesta de valor de CoCrea en todo el país.
5. Crear un modelo corporativo profesional, fundado en los valores institucionales, que garantice una respuesta efectiva a los agentes de interés.
6. Diseñar e implementar herramientas tecnológicas innovadoras que soporten la eficiencia, calidad, comunicación y posicionamiento de la Corporación.

A partir de esta plataforma, se planteó una primera estructura organizacional que respondiera a los requerimientos en roles y talento humano necesarios para cumplir con los objetivos:





Gráfico 1. Estructura organizacional aprobada en 2022



En el marco de la estructura organizacional planteada, se definieron los siguientes propósitos para cada área:

Dirección / Unidad	Rol
Dirección Técnica de Proyectos	Responsable de formular e implementar los proyectos que hacen parte del modelo de operación de la Corporación. Actualmente, se concentra en la convocatoria del Decreto 697 de 2020.
Dirección de Relacionamento Estratégico	Encargada de liderar la estrategia comercial y de relacionamiento con el sector privado a nivel nacional.
Dirección Corporativa	Responsable del diseño, implementación y seguimiento a las políticas corporativas para la gestión de recursos humanos, financieros y físicos.
Unidad de Comunicaciones	Encargada de diseñar e implementar las estrategias de comunicaciones y posicionamiento de la Corporación frente a los grupos de interés internos y externos.
Unidad de Estrategia	Responsable de la planeación y seguimiento a la estrategia general, incluyendo indicadores claves de gestión. Incluye otras responsabilidades como la gestión de la tecnología y proyectos especiales.

Tabla 1: Roles de las áreas de la Estructura Organizacional 2022



Dicha estructura contempló la creación de 5 cargos de planta para los jefes de dirección y unidades, ya que las demandas de CoCrea en cumplimiento de su objeto eran imposibles de satisfacer con la planta de personal existente, por lo que se evidencia la necesidad de ampliarla en estos niveles, para el fortalecimiento de su misionalidad y de algunos equipos, especialmente el de la Dirección Técnica de Proyectos, responsable del principal proyecto de la Corporación como lo es la Convocatoria regulada por el Decreto 697 de 2020, modificado por el Decreto 624 de 2022. Lo anterior también con el objetivo de mitigar el riesgo laboral latente para la entidad, puesto que la continua prestación de esta clase de servicios personales remunerados propios de la actividad misional de la Corporación, al continuar siendo prestados por contratistas autónomos, colocaría en una situación de riesgo a la entidad por configurarse posiblemente los elementos de una relación de trabajo y la concurrencia de los tres componentes del contrato laboral.

La plataforma estratégica fue aprobada por la Junta Directiva de la Corporación en la sesión No. 20 del 27 de enero de 2022. Posteriormente, fue socializada con el equipo de trabajo, tanto de planta como contratistas, donde se sensibilizó y se recibió retroalimentación de todos los niveles de la organización.



A light blue topographic map of Chile is positioned in the upper right corner of the page. The map shows the country's outline and internal contour lines representing elevation, rendered in a slightly darker shade of blue.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA

OE 1: SOSTENIBILIDAD PARA LOS AGENTES

**Estructurar y desarrollar vehículos de
financiación innovadores y de sostenibilidad
para el sector cultural y creativo, conectando
y articulando diferentes actores y sectores
del país**





I. CONVOCATORIA 2021

En el primer semestre de 2022, la Corporación Colombia Crea talento finalizó la evaluación de los proyectos postulados en la Convocatoria 2021 “ReactivARTE: Año mundial de la Economía Naranja para el Desarrollo Sostenible” y que cumplieron con los requisitos mínimos para ser aprobados. A continuación se presenta la información de los proyectos avalados.



Tabla 2. Proyectos postulados por modalidad - Convocatoria 2021

De acuerdo con la información presentada, de los 740 proyectos postulados a la Convocatoria 2021, solo el 13% cuenta con aportes propios o de terceros. Adicionalmente, en términos de valor total de las iniciativas, estos representan el 18%.

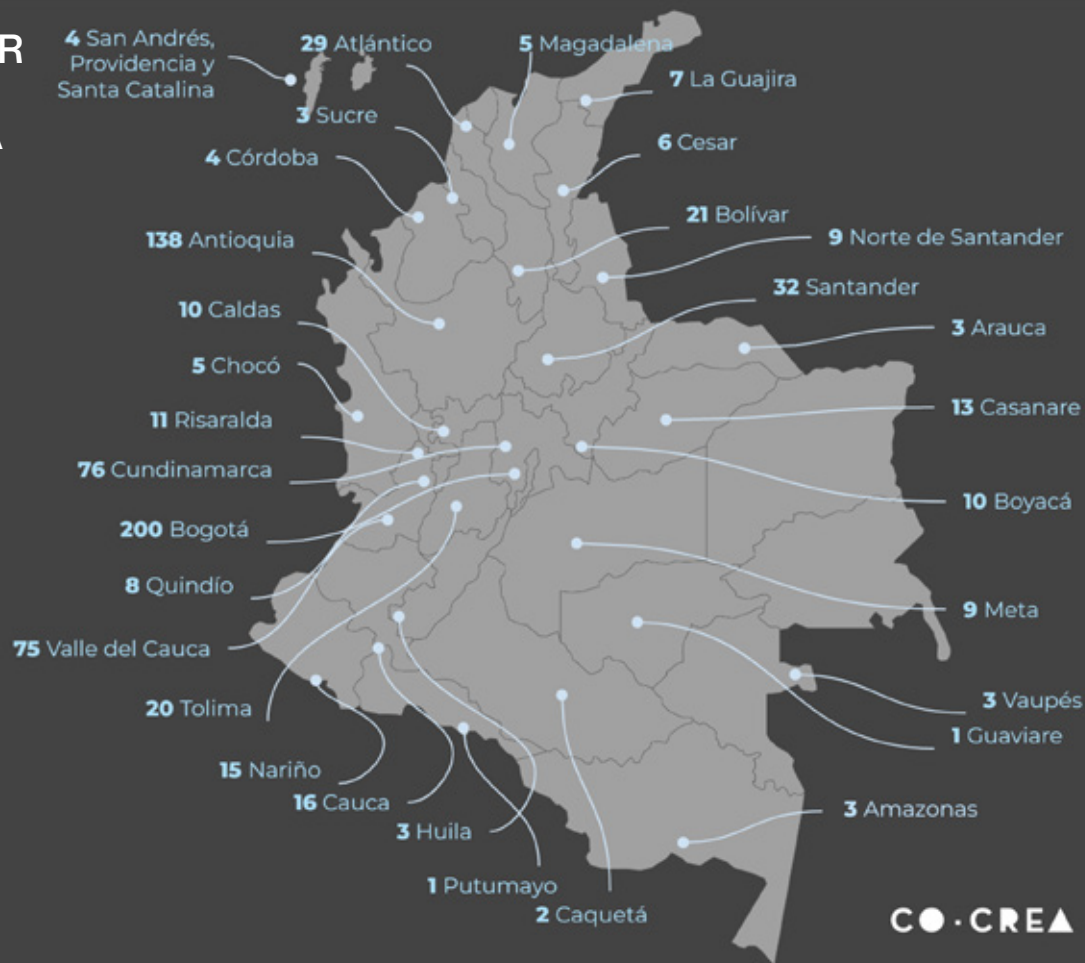
Tabla 3. Proyectos postulados por departamento de ubicación principal - Convocatoria 2021

Departamento	Número de proyectos	Valor total	Valor financiación
Amazonas	3	\$ 6.057.869.663	\$ 4.232.421.143
Antioquia	138	\$ 361.147.597.985	\$ 251.012.933.691
Arauca	3	\$ 5.160.525.323	\$ 3.587.767.727
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4	\$ 1.385.710.928	\$ 964.467.649
Atlántico	29	\$ 86.109.183.809	\$ 60.244.569.698
Bogotá	200	\$ 412.741.604.653	\$ 284.145.463.858
Bolívar	21	\$ 48.276.883.075	\$ 33.479.766.232
Boyacá	10	\$ 1.870.974.112	\$ 1.277.127.731
Caldas	10	\$ 7.989.453.368	\$ 5.288.723.532
Caquetá	2	\$ 600.000.000	\$ 420.000.000
Casanare	13	\$ 8.584.825.428	\$ 5.860.942.188
Cauca	16	\$ 24.739.296.170	\$ 17.212.051.225
Cesar	6	\$ 3.427.778.721	\$ 2.396.179.657
Chocó	5	\$ 4.871.461.004	\$ 3.057.983.577
Córdoba	4	\$ 5.453.920.394	\$ 3.814.476.125

Departamento	Número de proyectos	Valor total	Valor financiación
Cundinamarca	76	\$ 172.594.793.490	\$ 120.450.411.648
Guaviare	1	\$ 474.520.351	\$ 331.020.351
Huila	3	\$ 691.000.000	\$ 483.000.000
La Guajira	7	\$ 4.992.900.000	\$ 3.494.960.000
Magdalena	5	\$ 3.695.664.115	\$ 2.577.790.768
Meta	9	\$ 844.974.857	\$ 573.125.801
Nariño	15	\$ 2.677.377.948	\$ 1.862.585.285
Norte de Santander	9	\$ 2.331.278.166	\$ 1.627.790.166
Putumayo	1	\$ 254.962.438	\$ 178.127.642
Quindío	8	\$ 3.701.495.307	\$ 2.574.948.700
Risaralda	11	\$ 2.570.648.800	\$ 1.700.163.414
Santander	32	\$ 35.304.448.629	\$ 24.651.467.489
Sucre	3	\$ 516.000.000	\$ 361.000.000
Tolima	20	\$ 7.246.633.874	\$ 4.850.560.238
Valle del Cauca	75	\$ 110.759.720.460	\$ 76.951.882.607
Vaupés	1	\$ 6.632.386.000	\$ 4.642.410.000
Total general	740	\$ 1.333.705.889.068	\$ 924.306.118.142



PROYECTOS POSTULADOS POR DEPARTAMENTO - CONVOCATORIA 2021



PROYECTOS AVALADOS - CONVOCATORIA 2021

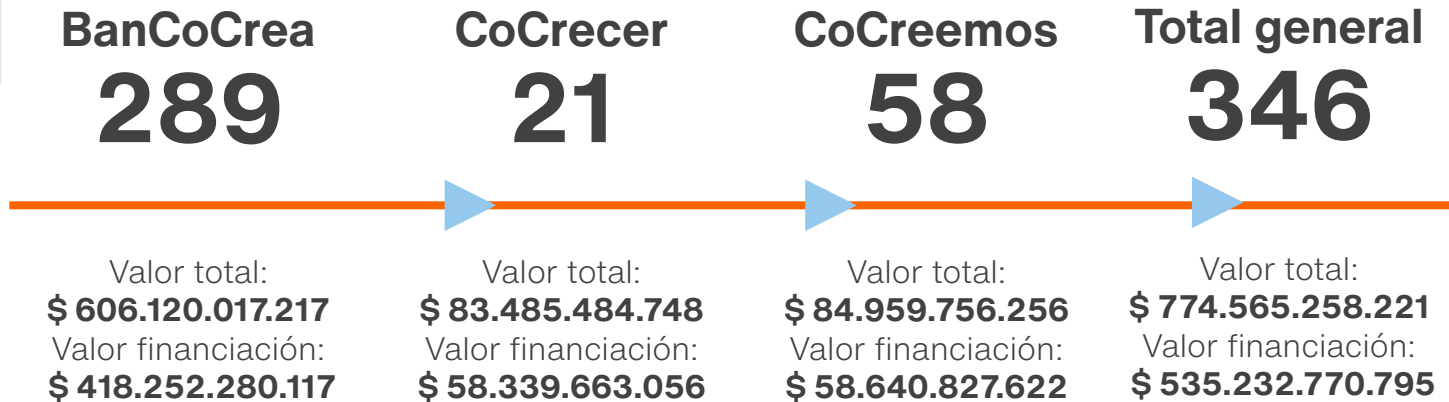


Tabla 4. Proyectos avalados por modalidad - Convocatoria 2021



II. NUEVA REGULACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS TITULARES DE PROYECTOS Y LOS APORTANTES - DECRETO 624 DE 2022

Con el propósito de mejorar las condiciones para proyectos culturales y para los contribuyentes en el marco del incentivo tributario establecido en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019 (modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022), se realizó un trabajo en equipo con el Ministerio de Cultura, con el propósito de modificar determinados artículos del Decreto 697 de 2020. En este proceso, la Corporación Colombia Crea Talento presentó diferentes propuestas a nivel normativo y, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá (entidad que contrató una consultoría para los efectos), participó en diversas mesas de trabajo y espacios de retroalimentación con agentes del sector cultural y creativo, empresarios y posibles inversionistas o donantes. De esta manera, se logró consolidar información sobre las necesidades y oportunidades de la herramienta.



Dentro de las modificaciones se encuentran las siguientes:

- » Se establece el plazo de apertura de la convocatoria de aplicación del incentivo tributario, así como las etapas que se llevan a cabo para la vinculación de los proyectos.
- » Se elimina la restricción de que los proyectos aprobados solo pueden recibir el 70% de las inversiones o donaciones sujetas al beneficio tributario. En este sentido, los proyectos ahora pueden ser financiados en el 100% del valor de su iniciativa.
- » Se especifica el año fiscal de las inversiones o donaciones, teniendo en cuenta el vehículo financiero (Patrimonio Autónomo o cuenta bancaria) para el manejo de los recursos objeto del beneficio tributario.
- » Se restringe la celebración del contrato fiduciario entre el titular del proyecto y la entidad fiduciaria. Anteriormente, los aportantes también tenían esta posibilidad.
- » Se establece que en el caso de que un proyecto no se ejecute o se ejecute parcialmente, los remanentes y rendimientos financieros deben ser transferidos a la entidad que realiza la convocatoria, en este caso, a CoCrea. Adicionalmente, señala que esos recursos deben destinarse al Banco de Proyectos Culturales y

Creativos que no cuentan con inversionistas o donantes identificados.

- » Se establece que los Certificados de Inversión o Donación pueden emitirse y circular de manera desmaterializada, de acuerdo con lo que defina el Ministerio de Cultura. Adicionalmente, la entidad que realice la convocatoria tendrá que celebrar un contrato con un Depósito Central de Valores.

Así mismo, se realizó una modificación a la Resolución 1489 de 2020, con el propósito de armonizarla con la normativa del incentivo tributario. Dichas observaciones iban principalmente dirigidas a aclarar aspectos tales como: tiempos, procedimientos e información sobre el funcionamiento y aplicación del título valor, manejo de los aportes en las fiducias, entre otros aspectos.



Después de diversas mesas de trabajo con el Ministerio donde se revisó la viabilidad jurídica de los ajustes, se expide la Resolución 256 de 2022 mediante la cual se modifica la Resolución 1489 de 2020 que regula la emisión de los CID en los proyectos de economía creativa, en los siguientes aspectos:

- » Aclara que para la Emisión de los Certificados de Inversión o Donación (CID), la entidad de gestión del incentivo anexe junto con el Certificado de Cumplimiento el certificado de ingresos de los recursos de la inversión o donación, así como el soporte del gasto realizado en el proyecto. Este requisito se aplicará tanto para cuentas bancarias como para contratos fiduciarios.
- » Se amplía la posibilidad de fraccionamiento de los CID, pasando de 5 máximos que el aportante podía solicitar a señalarse que podrá ser fraccionado en las partes que solicite el aportante. Así mismo, se aclara que es el Ministerio de Cultura como emisor del título, el competente para la cancelaciones y el fraccionamiento del CID.
- » Modifica el procedimiento e información que el titular debe enviar al Ministerio de Cultura cuando el CID se endosa o transfiere a un tercero.
- » Modifica los tiempos que tiene el titular para informar

al Ministerio de Cultura el uso o endoso de los CID.

- » Aclara las obligaciones y los derechos del titular en la suscripción de los contratos fiduciarios para la administración de los recursos de los aportes en el proyecto así como el manejo de los desembolsos de los recursos desde la fiducias.
- » Se establecen las reglas generales para la transferencia de los recursos remanentes de los proyectos que no se ejecutaron o lo hicieron de manera parcial, entre otros aspectos tales como la delegación para la emisión de los CID y la información mensual que el Ministerio de Cultura debe remitir a la DIAN.



III.CONVOCATORIA COCREA 2022

En el marco del diseño y formulación de los términos de referencia de la Convocatoria 2022 “Una apuesta por la generación de oportunidades para el ecosistema cultural y creativo en el país”, adicional a la iniciativa de generar mejores condiciones para los titulares de proyectos y aportantes a través de modificaciones normativas, se identificaron otras necesidades y oportunidades que permitieron delimitar las acciones y compromisos de la Corporación Colombia Crea Talento, en los procesos de financiación de proyectos.

Como primer punto, es importante resaltar que el Decreto 624 de 2022 que modifica el Decreto 697 de 2020, permite que los proyectos se financien hasta el 100% con recursos objeto del beneficio tributario (anteriormente no podía sobrepasar el 70% del valor total del proyecto). Esto significa que los proyectos culturales y creativos pueden solicitar una financiación más sólida y sostenible, lo que impulsa el desarrollo de estos sectores en Colombia. Además, este cambio es un reflejo del compromiso del gobierno por apoyar la cultura y la creatividad en el país.

Como segundo punto, la Convocatoria 2022 plantea por primera vez una serie de enfoques que buscan fortalecer el ecosistema cultural y creativo del país. En este sentido, se destacan cinco enfoques principales: (i) territorial; (ii) género; (iii) grupos sociales; (iv) étnico; y (v) alto impacto. El enfoque territorial busca promover la participación de proyectos ubicados en municipios de categoría 4, 5 y 6, así como en municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el propósito de fomentar la descentralización y el desarrollo regional. Por su parte, el enfoque de género busca visibilizar y fomentar proyectos orientados a promover la equidad de la mujer y/o de personas de los sectores LGBTQI+. El enfoque en grupos sociales busca promover proyectos que involucren a comunidades vulneradas, al igual que beneficien específicamente a la población campesina, personas con discapacidad, población migrante y personas privadas de la libertad. El enfoque étnico busca fomentar la participación de proyectos liderados o que beneficien a comunidades indígenas; comunidades negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras; y pueblo gitano o rom.



Por último, el enfoque de alto impacto busca promover proyectos innovadores, que dinamizan empleo, y que tienen un impacto territorial y poblacional en el ámbito de aplicación.

Como tercer punto, CoCrea se compromete a generar un acompañamiento personalizado y dedicado a los 40 proyectos que sean priorizados en la modalidad del Portafolio de Proyectos Sin Aportante Identificado, que cumplan con los siguientes requisitos: (i) Tener una calificación entre 90 y 100 puntos; (ii) Tener como mínimo una contrapartida del 10% por parte del titular (que podrá ser en especie); y (iii) Tener relación con al menos uno de los enfoques y/o tipologías de proyectos priorizados, para ello los interesados deberán seleccionar en la plataforma al menos uno de los enfoques o tipologías priorizadas. Este acompañamiento personalizado busca, por un lado, apoyar en el levantamiento de recursos económicos necesarios para la realización de los proyectos, y por otro lado, fortalecer las capacidades y habilidades de los titulares de proyectos para que puedan seguir financiando sus iniciativas en el futuro y contribuir al crecimiento del sector cultural y creativo en Colombia.

Es importante precisar que la Convocatoria CoCrea 2022 tuvo como fecha de apertura el 29 de abril de 2022 y para esta

ocasión tuvo dos fechas de cierre: (i) el 12 de agosto de 2022 para proyectos que se postularan en la modalidad de Portafolio de Proyectos Sin Aportante Identificados y (ii) 31 de agosto de 2022 para las modalidades de Proyectos con Aportes de Terceros y Proyectos con Aportes Propios.



Al cierre de la Convocatoria 2022, se registraron un total de 845 proyectos postulados, lo que representa un crecimiento del 14% en comparación con el año anterior. Estas iniciativas tienen su ubicación principal en 32 departamentos del país, con presencia en 391 municipios. A continuación se presenta los principales resultados de acuerdo con la modalidad de participación y los campos elegibles, con corte al 31 de diciembre de 2022:



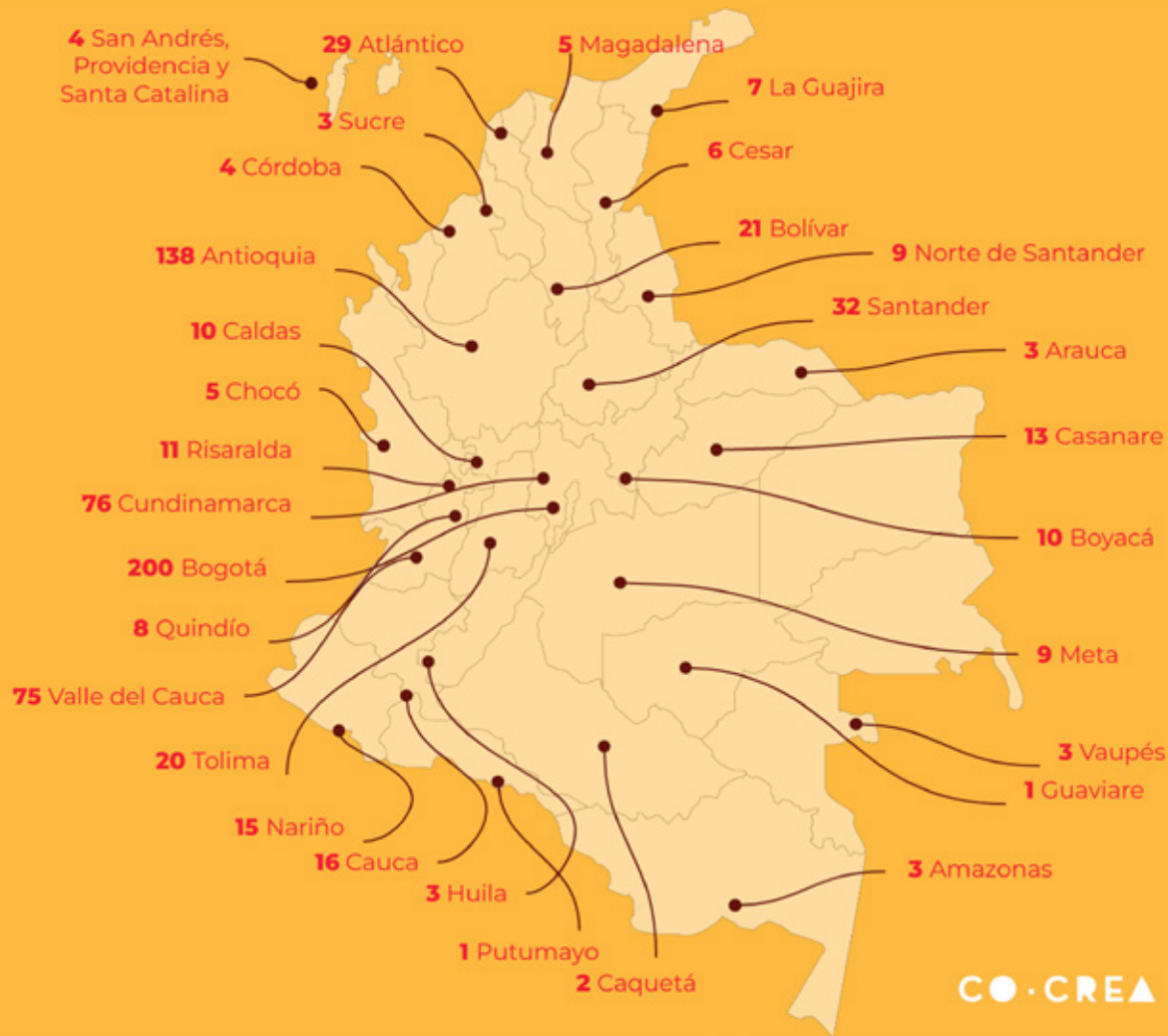
Tabla 5. Proyectos postulados por departamento de ubicación principal - Convocatoria 2022

Estado	Número de proyectos	Valor total	Valor financiación
AMAZONAS	5	\$ 1.999.107.000	\$ 1.865.007.000
ANTIOQUIA	156	\$ 466.581.363.282	\$ 362.526.906.361
ARAUCA	3	\$ 979.000.000	\$967.000.000
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3	\$ 4.853.152.595	\$ 4.499.590.095
ATLÁNTICO	21	\$ 31.895.579.277	\$ 28.387.106.377
BOGOTÁ, D.C.	234	\$ 318.799.140.454	\$ 269.130.661.116
BOLÍVAR	26	\$ 18.368.941.021	\$ 17.142.575.156
BOYACÁ	11	\$ 4.417.058.185	\$ 4.141.858.191
CALDAS	16	\$ 12.476.772.693	\$ 10.934.127.188
CAQUETÁ	4	\$ 2.258.639.500	\$ 1.871.239.500
CASANARE	15	\$ 15.705.199.476	\$ 14.302.789.476
CAUCA	27	\$ 29.224.219.591	\$ 27.597.665.648
CESAR	7	\$ 25.987.324.830	\$ 25.210.524.830
CHOCÓ	5	\$ 7.535.643.113	\$ 7.029.273.113
CÓRDOBA	12	\$ 11.125.330.477	\$ 10.564.970.485
CUNDINAMARCA	45	\$ 273.314.558.767	\$ 88.536.052.100
GUAINÍA	1	\$ 252.247.600	\$ 76.140.000
GUAVIARE	3	\$ 500.850.666	\$ 382.975.321
HUILA	5	\$ 2.691.477.173	\$ 2.100.675.868

Estado	Número de proyectos	Valor total	Valor financiación
LA GUAJIRA	17	\$ 22.712.186.575	\$ 19.741.241.539
MAGDALENA	4	\$ 2.919.459.635	\$ 1.593.659.807
META	10	\$ 1.640.731.730	\$ 1.548.181.657
NARIÑO	14	\$ 6.602.699.951	\$ 6.427.149.951
NORTE DE SANTANDER	5	\$ 4.157.525.677	\$ 3.582.200.677
PUTUMAYO	10	\$ 3.006.583.125	\$ 2.717.193.125
QUINDIO	13	\$ 15.357.721.053	\$ 15.018.921.521
RISARALDA	12	\$ 4.920.103.429	\$ 4.761.400.479
SANTANDER	53	\$ 42.764.547.610	\$ 38.543.638.175
SUCRE	8	\$ 1.456.025.000	\$ 1.267.425.000
TOLIMA	12	\$ 15.627.442.413	\$ 14.630.454.933
VALLE DEL CAUCA	86	\$ 194.169.897.074	\$ 183.699.404.929
VICHADA	2	\$ 1.554.784.211	\$ 1.507.184.211
Total general	845	\$ 1.545.855.313.184	\$ 1.172.305.193.831



PROYECTOS POSTULADOS POR DEPARTAMENTO - CONVOCATORIA 2022



Es importante destacar que existe una concentración en la ubicación principal de los proyectos, ya que el 56% de ellos se desarrollan en tres departamentos: Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca. Lo anterior puede estar relacionado con las oportunidades disponibles en estas regiones en comparación con otras zonas del país. No obstante, se convierte en una posibilidad para que desde CoCrea se impulsen nuevas estrategias para fomentar la diversidad cultural y creativas en otros departamentos y municipios del territorio nacional.



Tabla 6. Proyectos postulados por modalidad - Convocatoria 2022



Es importante destacar que, aunque la mayoría de los proyectos postulados (69%) no cuentan con financiamiento, el 31% restante, compuesto por Proyectos con Aportes Propios y Proyectos con Aportes de Terceros, es significativo en términos de valor total de las iniciativas presentadas, representando el 57% del total. Esta información es relevante ya que demuestra

que la Convocatoria 2022 se convirtió en una herramienta efectiva para movilizar recursos del sector cultural y creativo en el país. Adicionalmente, se destaca que el valor total de los proyectos postulados que cuentan con financiación creció un 274% respecto a 2021.



Tabla 7. Proyectos postulados por campo elegible - Convocatoria 2022

La Convocatoria 2022 recibió un total de 817 proyectos en el campo de la Economía Cultural y Creativa, distribuidos de la siguiente manera: el 47% corresponde a iniciativas asociadas a Artes y Patrimonio, el 23% a las Industrias Creativas, el 17% a las Industrias Culturales, el 7% a Distritos Creativos y el 6% a Infraestructura Cultural y Creativa.

Este alto porcentaje de proyectos relacionados con las Artes y Patrimonio demuestra la importancia de generar nuevas formas de financiamiento para este tipo de iniciativas. Es destacable que en el campo de la Economía Cultural y Creativa, las Artes y Patrimonio representan el 31% del valor total de estos proyectos. Además, son la segunda área que más empleo genera, con un 28% de la proyección de ocupados. Por su parte, el sector de las Industrias Creativas ha venido consolidándose como un motor de la economía en el país, lo que se refleja en el número de proyectos presentados (23%). A pesar de las restricciones en la Convocatoria 2022 para el sector Audiovisual, el 17% de los proyectos se enfocaron en las Industrias Culturales. Además, el 7% de los proyectos corresponden a Distritos Creativos, lo que indica el interés por promover la creatividad y la cultura en determinados espacios geográficos. Finalmente, el 6% de los proyectos se enfocó en Infraestructura Cultural y Creativa, lo que refleja la importancia de contar con espacios adecuados

para la realización y disfrute de actividades culturales y creativas en el país. En resumen, la alta oferta y la cantidad de proyectos presentados en el campo de la Economía Cultural y Creativa demuestran el interés y la importancia que tiene este sector en Colombia.

Ahora bien, con corte a 31 de diciembre de 2022, el estado de los proyectos, de acuerdo con las fases de la convocatoria 2022, era el siguiente:



Tabla 8. Estado de los proyectos postulados en la Convocatoria 2022

Estado	Número de proyectos	Valor total	Valor financiación
Descalificados	485	\$ 1.040.600.593.096	\$ 728.315.763.955
En evaluación	66	\$ 69.677.383.488	\$ 63.033.537.124
Aprobados	199	\$ 236.868.517.711	\$ 208.160.483.988
Aprobados en vinculación	82	\$ 180.884.033.113	\$ 158.065.545.561
Aprobados en ejecución	13	\$ 17.824.785.777	\$ 14.729.863.203
Total general	845	\$ 1.545.855.313.184	\$ 1.172.305.193.831

Frente a estos datos, es importante mencionar que el 57,39% de los proyectos no cumplieron con los requisitos mínimos que establece la normatividad vigente y los términos de referencia de la Convocatoria 2022, o la calificación mínima para ser aprobados.



Respecto al número de proyectos que se encuentran avalados (249), el 31% cuenta con financiación propia o de terceros, y representan el 44% del valor total de estos, lo que evidencia la capacidad de algunos proyectos de generar recursos y/o de atraer inversiones externas.

Tabla 9. Proyectos avalados por modalidad - Convocatoria 2022

Modalidad	Número de proyectos	Valor total	Valor financiación
Proyectos sin Aportante Identificado	203	\$ 243.376.560.051	\$ 213.138.329.653
Proyectos con Aportes Propios	42	\$ 121.420.329.878	\$ 108.818.520.317
Aprobados en ejecución	13	\$ 17.824.785.777	\$ 14.729.863.203
Total general	294	\$ 435.577.336.600	\$ 380.955.892.752



Ahora bien, el valor total de los proyectos avalados se distribuye de la siguiente manera: el 41% se encuentran asociados a las Artes y Patrimonio, el 30% a las Industrias Creativas, el 12% a Industrias Culturales, el 8% a Infraestructura Cultural y Creativa, el 4% a Distritos Culturales, el 3% a Infraestructura para espectáculos públicos de las artes escénicas y el 2% a Planes Especiales de Salvaguarda (PES).



IV. PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN 2020-2022

Con corte al 31 de diciembre de 2022, 106 proyectos de las convocatorias gestionadas por la Corporación Colombia Crea Talento el 22% se encontraban ejecutados y el 78% en estado de ejecución.



Tabla 10. Proyectos ejecutados y en ejecución 2020-2022

En cuanto a la distribución de los proyectos por áreas culturales y creativas, cabe destacar que el 49% de los mismos corresponden a las actividades propias de las Artes y Patrimonio, mientras que el 28% se enfoca en las Industrias Creativas, el 18% en las Industrias Culturales, el 5% en Infraestructura Cultural y Creativa, y el 1% en Infraestructura pública para las artes escénicas.

En cuanto al valor total de los proyectos presentados, se observa que aquellos relacionados con la Industria Creativa representan el 54% del monto total, mientras que los proyectos asociados a las Artes y Patrimonio solo constituyen el 33%.



V. RUTA - PROYECTO DE INTERÉS COMÚN

En 2022, después de varios meses de planeación y diseño conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se firmó el convenio de asociación directa 328, cuyo objetivo era el de: "Aunar esfuerzos para fortalecer estratégicamente proyectos de alto impacto de la economía cultural y creativa, por medio de la implementación de una ruta de asistencia técnica que desarrolle capacidades para mejorar la competitividad de cadenas productivas en estos sectores."

Para lograr este objetivo común, el convenio tuvo cuatro líneas estratégicas:

1. Identificar y caracterizar proyectos de alto impacto que desarrollen y potencien cadenas productivas de la economía creativa y cultural.



2. Implementar una ruta de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades comerciales, gerenciales y de mercadeo, de proyectos de alto impacto que desarrollen y potencien cadenas productivas de la economía cultural y creativa.
3. Generar y acompañar oportunidades comerciales y alianzas estratégicas para los proyectos de alto impacto que desarrollen y potencien cadenas productivas de la economía cultural y creativa.
4. Desarrollar una estrategia de comunicación del programa de fortalecimiento de proyectos de alto impacto que desarrollen y potencien cadenas productivas de la economía cultural y creativa.



1. IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN CADENAS PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL.

La selección de proyectos de alto impacto se realizó del universo de proyectos avalados en las convocatorias CoCrea 2020 y 2021. 24 proyectos fueron seleccionados de un grupo de más de 500. Para realizar esta selección, y en alianza con la firma de consultoría para el sector creativo y cultural Lado B, se desarrolló una metodología que permitió valorar aspectos cuantitativos y cualitativos de la postulación de proyectos a la convocatoria CoCrea.

Los factores para realizar la selección de proyectos fueron: i) Innovación, ii) Generación de empleo, iii) Impacto en cadenas de valor y eslabones de la cadena de valor, iv) Territorialidad y v) Impacto social.

Cada uno de estos factores tenía variables, criterios y puntajes, los cuales permitieron identificar los 24 proyectos de mayor impacto del universo de proyectos avalados por CoCrea a la fecha. Vale la pena destacar que el grupo priorizado estaba conformado por proyectos de 16 departamentos diferentes, 6 de ellos en municipios PDET, 2 proyectos de industrias creativas, 4 de industrias culturales y 18 de artes y patrimonio.

El instrumento de caracterización desarrollado tuvo 5 módulos, cada uno de ellos con submódulos, como se presenta a continuación:

- » **Módulo 0.** Información básica del encuestado
- » **Módulo 1.** Datos básicos de la organización
- » **Módulo 2.** Caracterización de la organización
- » **Módulo 3.** Caracterización del proyecto
- » **Módulo 4.** Impacto del proyecto



El instrumento de caracterización fue aplicado por medio de entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron analizadas, permitiendo generar recomendaciones generales para la ruta de asistencia técnica y para la estrategia comercial, así como recomendaciones específicas a cada uno de los proyectos caracterizados.

Entre las recomendaciones, se encontró:

- » Tener en cuenta las características diversas de los participantes del convenio, y su trayectoria en el sector cultural.
- » Considerar el especial fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gestores individuales del proyecto.
- » Fortalecer las capacidades para la gestión estratégica de las organizaciones y los proyectos.
- » Fortalecer la gestión operacional y optimización de procesos y productos.
- » Fortalecer las capacidades para la estrategia de negocios y la generación de impacto económico, territorial y sectorial.



2. IMPLEMENTAR UNA RUTA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMERCIALES, GERENCIALES Y DE MERCADEO, DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN CADENAS PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA.

Teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas de la caracterización realizada a los 24 proyectos, se estableció con el hub de desarrollo de negocios Suricata Labs una ruta de asistencia técnica basada en 4 momentos:

- » Mentorías uno a uno con expertos en los sectores afines a los proyectos seleccionados.
- » Talleres grupales en marketing para proyectos culturales, fundamentos de contabilidad, gestión estratégica, estrategia comercial y técnicas de negociación, gestión de equipos creativos, incentivos tributarios, propiedad intelectual, y elaboración y perfeccionamiento del plan de gestión de inversiones y donaciones.
- » Asesorías individuales para resolver dudas respecto a los talleres.
- » Un curso corto de mercadeo digital.



Las mentorías, talleres, asesorías y el curso corto fueron realizados de manera virtual y sincrónica. Además, se generó un repositorio de información donde los participantes podían ver las grabaciones de los espacios y la agenda con todas las actividades de la ruta de asistencia técnica.

En total, cada proyecto tuvo acceso a 6 horas de mentoría, 33 horas de formación, y 16 horas de asistencia personalizada. En la implementación de la ruta de asistencia técnica participaron más de 20 profesionales entre talleristas, mentores, asesores y las personas encargadas de la implementación logística y operativa.



3. GENERAR Y ACOMPAÑAR OPORTUNIDADES COMERCIALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LOS PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN CADENAS PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA.

Teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas de la caracterización realizada a los 24 proyectos, se diseñó e implementó una estrategia de gestión comercial dividida en 5 pasos:

- » Metodología: diseñar una metodología de oportunidades comerciales.
- » Mapeo de potenciales financiadores y clientes: perfilación de proyectos y actores estratégicos según intereses y afinidades.
- » Ofertas a la medida: estrategias uno a uno, uno a muchos, participación en eventos y ruedas de negocio, acompañamiento y seguimiento a reuniones.
- » Conexiones: conectar a los proyectos fortalecidos con potenciales financiadores, inversionistas, clientes y otros aliados estratégicos.
- » Informe comercial: informe de resultados.

Durante la implementación del convenio se realizaron 33 reuniones comerciales individuales, y una rueda de negocios en la que se realizaron más de 114 reuniones adicionales.

La gestión comercial de los proyectos que participaron en el convenio 328 MINCIT - CoCrea, seguirá en 2023, en aras de concretar las alianzas estratégicas y posibilidades de financiación.



4. DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN CADENAS PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA.

La estrategia de comunicación del convenio, tenía por objetivo atender las necesidades de divulgación del programa, fortalecer y promocionar los proyectos seleccionados.

En la sección referente al objetivo estratégico 4, se encuentra el alcance y principales actividades de esta estrategia.



Puede consultar aquí la estrategia de comunicaciones para RUTA

La implementación técnica y financiera del convenio 328 de asociación directa finalizó el 16 de diciembre de 2022 y actualmente se encuentra en fase de liquidación.

Entre sus principales resultados destacamos

- » **24 proyectos** de alto impacto de 16 departamentos diferentes del país (6 en municipios PDET) participantes.
- » Fortalecimiento de las capacidades comerciales, gerenciales, comunicativas, tributarias y generadoras de recursos.
- » Más de **130 reuniones comerciales** realizadas.
- » **Una landing page y una caja de herramientas** diseñadas para la consulta de los contenidos formativos diseñados durante el programa.



OE 2: INFORMACIÓN Y CONTENIDOS PARA EL SECTOR

Generar, analizar, difundir y comercializar datos e información sectorial de calidad, a través de tecnología de punta, para orientar la toma de decisiones.



I. CONSOLIDACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE DATOS ESTRATÉGICOS

A finales de 2021 se identificaron diversas necesidades con respecto al almacenamiento y gestión de los datos estratégicos de la Corporación, para lo cual se realizó un estudio de mercado con el objetivo de encontrar una solución tecnológica que permitiera, además de capturar datos, contar un un sistema integrado de aplicaciones y software para la gestión de la información de la Corporación. Estos datos estratégicos se refieren a los datos de los titulares de los proyectos, los proyectos en sí mismos, los datos de posibles financiadores y las bases de datos de los diversos grupos de interés de la Corporación.

Es así que durante 2022 se realizó la migración de los datos estratégicos de 2020 y 2021 al sistema **CRM (Customer Relation Management)** y **CMS (Content Management System)** licenciado por la plataforma global HubSpot con el apoyo de la empresa Progresus, socio local certificado en dicho software. Se realizaron actividades de migración y verificación de la calidad y cantidad de datos migrados, mostrando que efectivamente la cantidad de datos propiedad de la Corporación, se migró

correctamente.

Lo anterior permitió alojar la información, antes dispersa, en una plataforma unificada y mejorar la confiabilidad de los datos y la accesibilidad por parte de los equipos a la información.

De igual forma, permitió contar con una vitrina virtual de proyectos CoCrea en la página web de la Corporación, para visibilizar a los proyectos avalados por las convocatorias 2020, 2021 y 2022 con fines comerciales y de relacionamiento para dichos proyectos (<https://cocrea.com.co/proyectos-publicos>)

Para 2023, los retos serán continuar la consolidación de los datos estratégicos y desarrollar metodologías de análisis, divulgación y apropiación que generen valor a partir de la información y el conocimiento.



II. CAJA DE HERRAMIENTAS RUTA

Uno de los objetivos del convenio de asociación directa 328, celebrado entre Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y CoCrea fue el de generar conocimiento de calidad y utilidad para el sector. Conocimiento por medio del cual los agentes de la economía creativa y cultural pudieran fortalecer sus capacidades de gestión, dirección, mercadeo, comunicación, y su conocimiento en aspectos legales como la propiedad intelectual y el beneficio tributario que administra CoCrea.

Debido a lo anterior, se planteó en el marco del convenio, diseñar y publicar una caja de herramientas, la cual tuviera contenidos asociados a la ruta de asistencia técnica implementada.

La caja de herramientas se divide en 5 secciones (financiero, estrategia, tributario, propiedad intelectual y derechos de autor, y mercadeo), y está compuesta por una serie de infografías, videos y textos, a los que cualquier persona puede acceder: <https://cocrea.com.co/ruta-caja-de-herramientas>

Además cuenta con un formulario de autodiagnóstico, el cual permite a los gestores culturales conocer las fortalezas y debilidades de sus proyectos y organizaciones. Al final del formulario, el usuario recibe retroalimentación según su

resultado, y es redireccionado a los contenidos más relevantes según su caso. Vale la pena destacar, que este formulario está alojado en el CRM de CoCrea, desde donde se pueden analizar tendencias en los resultados agregados del formulario.



OE 3: RELACIONAMIENTO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Consolidar el relacionamiento y sinergias con los grupos de interés y con los sectores económico, social y político en los ámbitos local, nacional e internacional, para contribuir a la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.



El relacionamiento es el ADN de la Corporación, dado que su labor más importante es la de conectar y tender puentes entre los creadores, gestores y artistas, y actores diversos que aporten a su sostenibilidad. El desarrollo de este objetivo estratégico fue liderado desde la Dirección General, desde su concepción hasta su implementación, con el apoyo de todas las áreas.

I. NUEVAS FORMAS DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y MIXTA COMO FINANCIADOR Y TITULAR

La Corporación implementó estrategias para fortalecer las alianzas estratégicas y la financiación de proyectos avalados que hacen parte del Portafolio de Proyectos Sin Aportante Identificado. Para ello, llevó a cabo acciones en colaboración con entidades públicas, privadas y mixtas, que permitieron identificar modelos innovadores para la canalización y viabilización de recursos. Estas articulaciones fueron fundamentales para garantizar la sostenibilidad de los proyectos, y para promover el sector cultural y creativo en el país. Así mismo, permitieron el fomento de nuevos mecanismos para el levantamiento de recursos, el fortalecimiento de redes y sinergias entre los sectores en mención.



SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (SCRD) - CANAL CAPITAL

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) como responsable de la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038, lleva a cabo estrategias y acciones para generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad. Es por eso que el 24 de noviembre de 2022, la SCRD y CoCrea firmaron un memorando de entendimiento con el objetivo de promover, desarrollar y fortalecer la cooperación mutua para fomentar proyectos culturales y creativos en Bogotá. En este marco, la SCRD manifestó su interés en financiar proyectos avalados en la modalidad de BancoCrea o Portafolio de Proyectos sin Aportante Identificado (PAI).

Como parte de esta alianza, la SCRD, al no ser contribuyente de renta, siendo este un requisito para los aportantes de proyectos, canalizó los recursos a través de Canal Capital, una empresa industrial y comercial del Estado. Por medio de este modelo, se aportaron \$708.936.000 a iniciativas del sector audiovisual en la capital del país. El establecimiento de esta alianza reflejó una innovación significativa en la forma realizar sinergias

entre distintas entidades en beneficio del sector cultural. Esto ha demostrado que la cooperación interinstitucional es un instrumento fundamental para potenciar las capacidades de los gobiernos locales y fortalecer la industria cultural y creativa en la región.

Para cumplir con este propósito, CoCrea - en cabeza de la Dirección Técnica de Proyectos - facilitó varios portafolios de proyectos que se ajustaban a las características e intereses de las dos entidades del distrito. Además, realizó el contacto con los titulares para socializar los términos y condiciones de la iniciativa, los requerimientos para la actualización de los planes de gasto y cronograma, las etapas para la suscripción de documentos para la ejecución de los proyectos y los formatos de seguimiento técnico y financiero.



Como resultado, la SCR D y Canal Capital seleccionaron los siguientes proyectos que se encontraban en el portafolio de proyectos BancoCrea y que habían sido avalados en las Convocatorias 2020 y 2021: Proyecto 48 Colombia, We CAM Fest, Un festival de cine incluyente y el Bogotá International Film Festival (BIFF). Con esta financiación, se movilizarán más de 6 mil millones de pesos para la realización de los proyectos, lo que representa un mecanismo innovador en las alianzas entre entidades del nivel nacional y local para fortalecer el sector cultural y creativo del país.

A continuación se presenta la ficha técnica de cada uno de los proyectos:

WE CAM FEST, Un festival de cine incluyente

Titular: Fundación Cine Social

Ubicación: Bogotá D.C.

Modalidad: BanCoCrea

Aportante: Canal Capital

Ciudad del Aportante: Bogotá D.C.

Valor Total: \$312.476.000

Aporte Total: \$217.976.000

Descripción: WE CAM FEST es un festival internacional de cine incluyente que reúne los contenidos cinematográficos

relacionados con la discapacidad en el mundo. Una propuesta innovadora que además de mostrar otras perspectivas de la vida por medio del cine, busca ser una plataforma de creación de contenidos realizados por y con personas con discapacidad o sobre la temática, con el fin de reconocer su aporte y talento para la industria creativa y la sociedad.



Proyecto 48 Colombia - “El orgullo de lo que somos”**Titular:** Quiceno Corporación IBEROFESTI**Ubicación:** Bogotá D.C.**Modalidad:** BanCoCrea**Aportante:** Canal Capital**Ciudad del Aportante:** Bogotá D.C.**Valor Total:** \$276.438.800**Aporte Total:** \$190.960.000

Descripción: Proyecto 48 Colombia es la sede nacional del The 48 Hour Film Project, el concurso cinematográfico cronometrado más grande del mundo. Este formato reta a estudiantes y cineastas emergentes a hacer un corto en solo 48 horas. Sin embargo, el desafío no termina ahí, el ganador de cada una de las 130 sedes en los 5 continentes representará a su país o ciudad en la final mundial de Filmapalooza, donde se premian los mejores cortos del globo realizados en 48 horas. El top 12 de cada edición anual, accede a una proyección especial en el marco del Short Film Córner del afamado Festival de Cine de Cannes.



BOGOTÁ INTERNATIONAL FILM FESTIVAL - BIFF7 - 2021**Titular:** TRANSIT ENTERTAINMENT S.A.S.**Ubicación:** Bogotá D.C.**Modalidad:** BanCoCrea**Aportante:** Canal Capital**Ciudad del Aportante:** Bogotá D.C.**Valor Total:** \$ 5.412.120.000**Aporte Total:** \$ 300.000.000

Descripción: El proyecto consiste en la ejecución de la séptima versión del BIFF (presencial) - un festival de cine establecido, que reúne toda la industria en su junta (televisión, directores, salas de cine, patrimonio fílmico, actores, productores, sector privado); promueve la producción local y Bogotá como locación. Se destaca por la curaduría de películas atrevidas, la programación académica para jóvenes talentos y por ser un foro de la industria que permite el relacionamiento.



GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ (GEB)

El Grupo de Energía de Bogotá es la segunda empresa en transmisión de electricidad en Colombia, con presencia en los departamentos de La Guajira, Cesar, Cundinamarca y Meta, entre otros, y busca generar alianzas estratégicas que permitan amplificar sus políticas de sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de las comunidades que se encuentran en los territorios de incidencia. De esta manera, encuentra en CoCrea un aliado que les brinda la oportunidad de generar conexiones con el sector creativo y cultural de Colombia para llevar a cabo proyectos que aportan valor social, visibilidad y propósito a sus inversiones, considerándolo un entorno seguro para sus inversiones económicas y sociales.

Teniendo en cuenta los beneficios económicos y sociales del incentivo tributario, se suma que el Grupo de Energía de Bogotá encuentra adicionalmente, una posibilidad extraordinaria de contribuir al cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo de municipios y departamentos. Con este panorama, se lleva a cabo una sinergia entre CoCrea, el Ministerio de Cultura, alcaldías y gobernaciones para socializar el mecanismo e incentivar la postulación de proyectos a la Convocatoria

CoCrea.

Teniendo en cuenta los beneficios económicos y sociales del incentivo tributario, se suma que el Grupo de Energía de Bogotá encuentra adicionalmente, una posibilidad extraordinaria de contribuir al cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo de municipios y departamentos. Con este panorama, se lleva a cabo una sinergia entre CoCrea, el Ministerio de Cultura, alcaldías y gobernaciones para socializar el mecanismo e incentivar la postulación de proyectos a la Convocatoria CoCrea.

Finalmente, esta alianza - liderada directamente por la Dirección General con el apoyo de la Unidad de Estrategia - propició la posibilidad de comprometer recursos por un valor de \$25.256.960.022 para seis (6) proyectos que se postularon sin financiación, lo que demuestra el compromiso del Grupo de Energía de Bogotá con la cultura, la creatividad y el desarrollo sostenible en las regiones donde opera.



Convocatoria	Nombre	Valor total	Valor financiación
2021	Centro de Experiencia, Ciencia Tecnología e Innovación del Municipio de Tena	\$561.467.109	\$ 393.027.109
2021	Callejón de los Capuchinos, un espacio para la creatividad y la Cultura	\$603.480.438	\$ 420.309.660
2021	Unidades Locales de Cultura del Distrito de Riohacha	\$3.000.000.000	\$ 2.100.000.000
2022	Ruta turística de sal, una apuesta cultural y de conexión entre la mina de sal y la estación del tren de Nemocón	\$3.375.445.166	\$ 3.270.211.166
2022	Construcción y puesta en funcionamiento del centro cultural y turístico de abastecimiento del municipio de Cagua	\$6.373.193.066	\$ 5.667.744.466
2022	Pueblos mágicos del Valle del Cauca; una apuesta para fortalecer el patrimonio cultural a través de intervenciones urbanas de embellecimiento	\$14.805.808.511	\$13.405.667.621

Nota: Algunos de los proyectos se encuentran actualmente en la etapa de suscripción de documentos para la ejecución, por lo tanto las cifras señaladas en el cuadro pueden variar.

Es importante señalar que los aportes que decidan realizar a los proyectos avalados por CoCrea les ayudarán a potenciar el desempeño social, promoviendo la prosperidad y la transformación positiva en los territorios donde tienen presencia a través de la cultura y la creatividad.



ECOPETROL

Ecopetrol, como entidad del sector de hidrocarburos ampliamente reconocida, organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía y con diversas operaciones ubicadas en el centro, sur, oriente y norte de Colombia, busca mecanismos que le posibilite destacarse y ser reconocida en el país y en el mundo por la generación de mejores prácticas, por su capacidad en la generación de valor colectivo y afectar positivamente a las población y general un alto impacto social.

De esta manera, y teniendo en cuenta los beneficios económicos y sociales del incentivo tributario que gestiona CoCrea, al igual que con el propósito de contribuir al desarrollo de los territorios y departamentos, se articularon para identificar los proyectos y definir los recursos necesarios para apoyar el desarrollo de los proyectos culturales y creativos, movilizandando un valor en aportes de **\$11.010.133.436**.



Convocatoria	Modalidad	Nombre del proyecto	Valor total del proyecto	Valor del aporte
2021	Bancocrea	Música en las Fronteras	\$4.882.525.323	\$3.417.767.727
2020	Bancocrea	Crea Sonidos Fase II	\$13.641.713.563	\$7.592.365.709

II. AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

En 2022 la Corporación continuó consolidando las relaciones con el sector privado en todos los territorios. A través del relacionamiento uno a uno y masivo, liderado por la Dirección General, se divulgó la oferta de CoCrea para el sector privado el cual está interesado en el beneficio fiscal, pero más allá de eso, se interesa por los procesos comunitarios y sociales, y los beneficios reputacionales que este mecanismo les permite obtener.

El relacionamiento uno a uno se caracterizó por acompañar a los empresarios a entender en profundidad la convocatoria de aplicación, el incentivo tributario, el proceso con CoCrea y cómo lograr sinergías con la cultura y creatividad. Para el caso del relacionamiento masivo, se gestionaron acciones de pedagogía y relacionamiento con conglomerados y asociaciones, tales como gremios, cámaras de comercio y oficinas de inversiones

territoriales que reúnen a los empresarios, permitiendo que CoCrea, una organización pequeña, tenga presencia territorial.

Durante el año, se vincularon más de 100 financiadores, entre los que se destacan grandes empresas como Ecopetrol, Bancolombia, Grupo Bolívar Davivienda, Grupo SURA, Grupo Argos y Postobón, entre otros. También se vincularon empresas medianas y pequeñas como Crepes and Waffles, Sumiquin, Rivercol y Diversas Bases, entre otras, y personas naturales.

Se destacan como logros relacionados:

- » Aumento de los proyectos que llegaron



- » Aumento de los proyectos que llegaron con aportes a la Convocatoria 2022, pasando de del 18% en 2021 al 57% en 2022.
- » CoCrea creció en sus ingresos por Convocatoria un 3,4 veces con respecto a 2021 (\$628 millones en 2021 vs \$2,152 en 2022)

De igual forma, el relacionamiento estratégico en 2022 se enfocó en generar nuevas formas de interacción con nuevos actores.

El primer segmento, se refiere a los facilitadores entre los proyectos culturales y creativos, y el empresariado. Un caso de éxito importante se presentó en Antioquia con la Fundación Error 404, que apoyó la postulación a CoCrea de múltiples proyectos de la región, en particular de la Comuna 13 de Medellín, y ha sido clave en su conexión con el empresariado antioqueño para lograr su financiación y fortalecimiento.

El segundo segmento, incluye a inversionistas tradicionales como ángeles inversionistas e inversionistas de capital de riesgo que, a través del programa Ciclo de Levantamiento de Capital de la Cámara de Comercio de Bogotá, han encontrado en los proyectos de CoCrea, un vehículo para realizar inversiones

de mayor rentabilidad e impacto. Particularmente en el último Ciclo, se logró concretar una inversión de \$734 millones de pesos en el proyecto “Fondo de Regalías para el Fomento y la Promoción de la Industria de la Música”. En el ciclo de 2021, la mayor inversión lograda a través de este programa conjunto, fue de \$120 millones, mostrando un crecimiento de 6 veces.



III. RUTA COMO GENERADOR DE REDES

Es el primer proyecto de interés común implementado por la Corporación. Los proyectos de interés común, son aquellos en los cuales converge la misionalidad de dos o más organizaciones, y donde se establece una ruta de acción para atender de manera conjunta una necesidad identificada en una población o sector específico.

Al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y a CoCrea los reunió su interés común por fortalecer a los agentes de alto impacto en las cadenas de valor de la economía creativa y cultural, interés fruto de las necesidades identificadas en el sector, tanto desde la experiencia de MINCIT, como de la de CoCrea.

Es importante resaltar que el cambio de gobierno se vio reflejado en la priorización y selección de proyectos de este Programa, particularmente en la inclusión de proyectos en zonas PDET y en la diversificación territorial del grupo priorizado.

CoCrea se reconoce como un agente para la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo en Colombia. Para cumplir

con esta misionalidad, persisten diversas brechas y oportunidades por atender y explorar. El convenio de asociación directa 328 de 2022, le permitió a MINCIT y a CoCrea demostrar la capacidad que tienen de incidir, de manera conjunta y articulada, en el sector creativo y cultural con soluciones a problemáticas identificadas.

En este sentido, uno de los logros de este proyecto ha sido el mayor entendimiento sobre la vocación de la Corporación que actúa como un conector y un mediador para la construcción de redes, en pro de la sostenibilidad de los artistas, creadores y gestores.

En primer lugar los titulares de proyecto que participaron en la ruta de asistencia técnica y se vieron beneficiados de la gestión comercial realizada en el marco del convenio, ratificaron que las necesidades identificadas por MINCIT y CoCrea en el sector pueden ser superadas siempre y cuando se genere capacidad instalada en el mismo, y se apoye la articulación intersectorial (para las gestiones comerciales y de alianzas) y la construcción de redes entre pares.



La articulación interinstitucional se realizó con empresarios, cámaras de comercio, agentes del sector, aliados estratégicos, que aportaron conocimientos y sus propias redes para el fortalecimiento de las habilidades comerciales, capacidades de negociación y pensamiento estratégico de los creadores, gestores y artistas. También es importante reconocer en el sector privado, una mayor conciencia sobre la importancia y necesidad de asociarse al sector creativo y cultural para generar sinergias que conlleven al desarrollo sostenible e incluyente de la sociedad.

La construcción de redes es clave para la generación de mayor y mejor impacto, para que las acciones y sus efectos perduren en el tiempo.



IV. COCREA Y LA RAMA LEGISLATIVA

De la misma forma en que Cocrea avanzó en la consolidación de sus relaciones con el sector privado y conglomerados en distintos territorios, durante el 2022 estableció relaciones con actores la Rama legislativa y otras instancias del gobierno, liderado por la Dirección General, en el marco de la Reforma Tributaria propuesta por el gobierno del Presidente Gustavo Petro, la cual se conoció el 8 de agosto de 2022. En el primer proyecto de ley radicado ante el Congreso de la República, el incentivo tributario administrado por la Corporación, se encontraba en las propuestas de derogatorias, en conjunto con los demás incentivos fiscales destinados a la promoción de la Cultura en Colombia.

En el tránsito legislativo de dicho proyecto, la Corporación apoyó al sector y al Ministerio de Cultura en la conservación de los incentivos para el sector cultural y creativo, por medio de la generación y entrega de información, datos y testimonios sobre el incentivo y sus dos primeros años de resultados a todos los interesados. Dentro de estos, solicitaron información congresistas de la república, medios de comunicación, líderes

culturales y creativos y líderes de opinión entre otros, con quienes el equipo directivo de la Corporación interactuó con el fin de proveer información veraz y de calidad sobre el mecanismo tributario operado, para aportar a la mejor toma decisiones por parte de estos actores.

De igual forma, fue fuente de información técnica para el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Hacienda durante el tránsito legislativo y los análisis técnicos de cada entidad.



OE 4: DIFUSIÓN Y PEDAGOGÍA

Traducir, comunicar y generar cercanía y apropiación de la misión y propuesta de valor de CoCrea en todo el país.



En el año 2022 se diseñó y ejecutó una estrategia de comunicaciones que tenía como objetivo general aportar al posicionamiento de CoCrea como la entidad líder en el agenciamiento de la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo en Colombia.

En el marco de este objetivo general se desarrollaron las siguientes líneas de trabajo con las respectivas acciones de comunicación:

I. DIVULGAR DE MANERA AMPLIA, PRECISA Y CLARA LA CONVOCATORIA COCREA Y GENERAR APROPIACIÓN DE LA MISMA.

Se diseñó un plan de divulgación basado en una narrativa atractiva e innovadora propuesta por el equipo y basada en el concepto ecosistema y sus fases.

Se desarrolló un plan pedagógico que buscó el acercamiento a los posibles postulantes de la convocatoria para lograr una mayor comprensión de la misma y un alto número de participantes.

Este plan pedagógico tuvo como objetivos generar comprensión y apropiación de la convocatoria 2022, facilitar la postulación de proyectos y facilitar la inversión o donación en los proyectos.

Para ello se desarrolló una Caja de Herramientas compuesta por:





Manuales de uso

Documentos escritos y diagramados que explican el uso de la plataforma.



Instructivos (infografías)

Infografías que resumen gráficamente procesos o pasos de la postulación dirigidos a facilitar la comprensión general de la convocatoria y sus fases.



Tutoriales

Aquellos contenidos audiovisuales dirigidos a explicar de manera sencilla el paso a paso de la postulación
Videos explicativos
Archivos sonoros



Tips

Contenidos en diferentes formatos para explicar conceptos o claves para una buena postulación.



Contenidos impresos:

Plegable ABC de la Convocatoria
Plegable del incentivo



Espacios de socialización

Gira nacional
Socializaciones técnicas semanales
Lives de preguntas y respuestas
Consultorio con inscripción
Socializaciones focalizadas

(Cluster de Música, Yopal, Cali)



Canales de CoCrea

Tales como Web, Redes sociales: Facebook y Youtube especialmente, Correo: boletines focalizados, Meets y WhatsApp.



Además, en el desarrollo de este ejercicio amplio de posicionamiento se generaron los siguientes resultados:

- » **82** artículos de prensa donde se nombra a la corporación, la mayoría de ellos gracias a la gestión de prensa del área
- » **100** videos.
- » **21** contenidos sonoros sobre proyectos
- » **95** presentaciones diseñadas para diferentes necesidades.
- » **970** piezas gráficas.
- » **10** boletines de prensa.
- » **20** eventos presenciales.
- » **1013** publicaciones en redes sociales, 33 eventos virtuales y 30 envíos masivos con información de interés.

Adicionalmente, se avanzó en la creación de un banco de imágenes que, a diciembre de 2022, contaba con:

- » 99 videos
- » 140 fotos
- » 203 íconos
- » 21 fotos
- » 41 elementos web



II. APORTAR A LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESCENARIO DE CONFIANZA ENTRE LOS SOCIOS COCREA Y ESTIMULAR SU ACOMPAÑAMIENTO A LA ENTIDAD.

Para consolidar la confianza entre los múltiples actores del ecosistema cultural y creativo de Colombia, se desarrolló una gira nacional como actividad estratégica para posicionar a CoCrea, ampliar el plan divulgativo, generar mayor presencia territorial y generar alianzas en las regiones.

Se definieron ciudades en función de su potencial de relacionamiento con empresarios y el comportamiento de proyectos en la convocatoria.

Además, se definió una estrategia de relacionamiento que permitiera avanzar con la gira teniendo en cuenta los públicos y actores en cada región: entidades de cultura departamentales y locales, Cámaras de Comercio, Comisiones de Competitividad, empresarios claves y sector académico.

Con el Ministerio de Cultura y las entidades locales de cultura se hacía la convocatoria a creadores y con las Cámaras de

Comercio a empresarios.

En la gira se alcanzaron los siguientes logros:

- » **18** eventos de presentación en 14 ciudades.
- » Asistencia de **1500 personas**.
- » **27 reuniones** con actores claves para los procesos de fortalecimiento regional.
- » Inicio de conversaciones para 26 alianzas potenciales.
- » Se hicieron **33 eventos virtuales** con la asistencia de 1384 participantes y cerca de **28 mil reproducciones**.

Para acompañar todo el proceso de divulgación de la convocatoria también se activó un plan de socializaciones virtuales y presenciales y de eventos virtuales dirigidos a explicar los términos de referencia.

También se hicieron sesiones virtuales de preguntas y respuestas y una campaña en redes con piezas gráficas y videos dirigidas a explicar los puntos más consultados de la convocatoria y se imprimió un plegable explicativo sobre la misma.



III. ACOMPAÑAR LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NUEVAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CULTURAL Y CREATIVO EN COLOMBIA.

Bajo este eje de acción se realizaron las siguientes acciones:

- » Definir alianzas estratégicas en oficinas de comunicaciones de empresas grandes para visibilizar contenidos sobre aportes y proyectos acompañados en sus medios internos y externos.
- » Campaña pedagógica para afiliados y socios de entidades aglutinadoras: kit gráfico y de mensajes, conferencistas, validadores, experiencias exitosas.
- » Diseñar y ejecutar una campaña de validadores.
- » Diseñar con dirección de relacionamiento estratégico una campaña de fidelización.



IV. APORTAR A LA COMPRESIÓN COMPARTIDA DEL NUEVO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y AL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO.

Desde la dimensión interna se realizó un trabajo de comunicación para generar comprensión y propósitos comunes dentro del equipo de trabajo en relación con la nueva dirección estratégica CoCrea y para acercarnos y fortalecernos como equipo.

Bajo las acciones de comunicación interna se reforzaron los siguientes mensajes estratégicos dentro del equipo de trabajo:

- » Somos la entidad líder en el agenciamiento de la sostenibilidad del sector cultural y creativo.
- » Nuestro modelo es exitoso.
- » Nos estamos reinventando para servirle al país.
- » La convocatoria es uno de nuestros componentes.
- » Impulsamos la economía cultural y creativa en Colombia.
- » Conectamos sueños con recursos, conectamos proyectos culturales y creativos con sentido con empresarios sensibles.
- » Con nuestro trabajo se fortalece el tejido social de las regiones del país.

- » “El futuro es cultural”. La cultura es el mejor escenario de conversación.
- » La cultura une, permea, teje, conecta, permite el diálogo, acerca, revela, reinventa, sostiene.
- » Fortalecemos al sector cultural, dinamizamos la economía creativa.

Con todos avances, la entidad avanzó en su posicionamiento y en su reconocimiento en los territorios.



V. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PARA RUTA (CONVENIO CON MINCIT)

El convenio con Mincit tuvo entre sus objetivos una línea de estrategia de comunicaciones que incluyó:

- » Diseñar y adelantar una estrategia general de divulgación del programa que incluya un plan digital con contenidos de valor en web, redes sociales y mailing dirigida a los proyectos priorizados, los posibles aportantes y otros proyectos sin aportante identificado que estén interesados en los contenidos de fortalecimiento.
- » Diseñar y adelantar un componente pedagógico que incluya manuales, videotutoriales, infografías e instructivos sonoros, entre otros, construido en función del diagnóstico y caracterización de los proyectos y sus necesidades.
- » Diseñar y ejecutar un componente de promoción y mercadeo de los proyectos que incluya contenidos promocionales y para el mercadeo de los proyectos, construido en función del diagnóstico y caracterización de los proyectos y sus necesidades, además de las

características de posibles aportantes definidos en el mapeo de la actividad.

- » Diseñar y ejecutar un evento de socialización de los resultados del programa.
- » Diseñar y ejecutar un evento de socialización de los resultados del programa.

La implementación de la estrategia de comunicaciones incluyó la conceptualización del programa de fortalecimiento, bajo el nombre de RUTA, el diseño de una guía visual y un sello del programa, el diseño un micrositio (<https://cocrea.com.co/ruta-proyectos>), una caja de herramientas (<https://cocrea.com.co/ruta-caja-de-herramientas>) con los contenidos de los talleres y una herramienta de autodiagnóstico, y más de 25 contenidos que fueron publicados en redes sociales.



OE 5: FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN

**Crear un modelo corporativo profesional,
fundado en los valores institucionales,
que garantice una respuesta efectiva a los
agentes de interés.**



I. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Con el fin de incluir nuevos territorios para el cumplimiento de la estrategia de la Corporación, se gestiona la vinculación de la Universidad del Valle como miembro asociado, dado su amplio alcance en la región Pacífico, su reconocida trayectoria en formación artística, cultural y creativa, y una estructura robusta con el potencial de contribuir significativamente al crecimiento de la oferta de CoCrea, dirigida a los creadores, gestores y artistas a nivel país, con especial énfasis en el Valle del Cauca y la región.

Dicha gestión se realiza desde la Dirección General, apoyada por el Ministerio de Cultura, y el ingreso de la Universidad es aprobado por la Asamblea General realizada el 29 de marzo de 2022 con un aporte total de \$500 millones, de los cuales \$250 millones se aportan en efectivo y \$250 se aportan en especie durante la vigencia 2023.

II. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CORPORATIVA

Con el fin de darle foco a las acciones, recursos e indicadores de la Corporación, en el 2022 se establece el procedimiento de planeación y seguimiento a la estrategia, a través de la plataforma estratégica presentada en el apartado 2 del presente documento.

Dentro de la plataforma estratégica aprobada por el máximo órgano de administración como la Junta Directiva, uno de los logros más importantes fue contar con una nueva estructura organizacional que soporta la estrategia de forma amplia y disminuye el riesgo laboral. Se crearon 5 nuevos cargos laborales para los jefes y directores de áreas con contratos a término definido por 11 meses, atenuando así el riesgo laboral que existía con relación a personas subordinadas y responsables de actividades misionales.



III. CAMBIO EN LA REVISORÍA FISCAL

La Asamblea General en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022 seleccionó a la empresa Kreston Colombia S.A. para adelantar la revisoría fiscal para el periodo 2022-2023 (Del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023). Lo anterior, con el fin de fortalecer la auditoría la cual venía a cargo de una persona natural.

Kreston es una firma con amplia trayectoria en revisoría fiscal integral de entidades sin ánimo de lucro con certificación ISO 9001:2008 con alcance total en sus servicios.

IV. AVANCES EN EL DESARROLLO DEL MAPA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Durante 2022 la Corporación avanzó en el diseño del mapa de procesos y de los mapas de procedimientos de cada equipo de trabajo. Esta actividad estuvo liderada por la Unidad de Estrategia y fue desarrollada gracias al trabajo conjunto con las demás unidades y direcciones de CoCrea.

El mapa de procesos es la hoja de ruta de la organización en términos de la estructura general de los equipos y los procesos que tienen a su cargo, ya que presenta de manera esquemática el flujo de las necesidades y expectativas de los grupos de interés y la capacidad del equipo de responder a ellas a través de las actividades de las cuales son responsables. Esta estructura está organizada de la siguiente manera:





Gracias a ese mapa general, diseñamos los siguientes procedimientos por cada equipo:



Dirección / Unidad	Procedimientos Identificados
Unidad de Comunicaciones	Audiovisual, Editorial, Marketing, PQRs, Eventos, Proceso creativo, Proceso CMS y estrategia, y Bases de Datos
Unidad de Estrategia	Planeación Estratégica, Cooperación Internacional, y Procesos tecnológicos.
Dirección Técnica de Proyectos	Postulación de proyectos.
Dirección de Relacionamento Estratégico	Búsqueda de Clientes (proceso comercial).
Dirección Corporativa	Proceso de contratación, proceso de pagos, y proceso de viáticos (desplazamiento).

Tabla 11. Principales procedimientos por áreas

Debido a las modificaciones que ha tenido la estructura organizacional de CoCrea y a los ajustes en algunas de las actividades que cada equipo tiene a su cargo, este año se propone retomar algunos de esos procedimientos y adaptarlos a los recursos, proyectos y posibilidades de la corporación en la actualidad. En 2023 se espera avanzar en la unificación y divulgación de estos procedimientos con nuestros socios y aliados, mejorar la presentación de dicha información para su fácil consulta, desarrollar una propuesta pedagógica de socialización interna de los procedimientos en la medida en la que sean modificados de acuerdo a las nuevas demandas del sector y de nuestros grupos de interés.



OE 6: DESARROLLO TECNOLÓGICO

Diseñar e implementar herramientas tecnológicas innovadoras que soporten la eficiencia, calidad, comunicación y posicionamiento de la Corporación.



I. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Como resultado de un estudio interno realizado a finales de 2021, se define implementar una nueva herramienta tecnológica que permitiera centralizar la información y datos gestionados por la Corporación, particularmente los relacionados con titulares de proyectos, proyectos, financiadores y contactos. Para esto, se adoptó un nuevo software llamado HubSpot cuya esencia es la de articular y conectar diferentes softwares y aplicaciones para que las organizaciones gestionen desde un sólo lugar, toda su información relacionada con sus clientes, procesos de ventas, comunicaciones y gestión de contenidos, entre otros. HubSpot provee principalmente herramientas de CRM (Customer Relation Management) y CMS (Content Management System), permitiendo la integración con múltiples softwares y aplicaciones.

La licencia anual contratada por la Corporación incluyó cuatro módulos, así:

- » Marketing Hub Profesional. Permite gestionar anuncios, campañas, redes sociales, correos electrónicos masivos y personalizados, formularios de captura de datos.

- » Sales Hub Professional. Permite gestionar los contactos y prospectos comerciales y de relacionamiento de la Corporación, a través de la identificación y creación de embudos comerciales que dan cuenta del proceso comercial que sigue un contacto.
- » Service Hub Professional. Permite gestionar la atención al cliente y en particular es el sistema que soporta la atención de PQRS a través de tickets.
- » CMS Hub Enterprise. Es el módulo a través del cual se gestionan los contenidos de la página web de la Corporación, y se interactúa con los usuarios.

El proceso de adopción de la nueva tecnología inició en febrero de 2022, con un cronograma de trabajo de anual que incluyó distintas etapas:




- » Cargue de información y bases de datos de grupos de interés de la Corporación.
- » Desarrollo de formularios de captura de datos para la Convocatoria 2023.
- » Desarrollo de una nueva página web con información corporativa, técnica y legal requerida.
- » Desarrollo de embudos comerciales para los procedimientos de la Convocatoria 2023 (postulación y evaluación), el de relacionamiento y PQRs.
- » Migración de datos de las convocatorias 2020 y 2021 al nuevo software.
- » Onboarding (adopción) y capacitaciones para los equipos de tres áreas, como la Dirección Técnica de Proyectos, incluyendo los evaluadores externos, Dirección de Relacionamiento Estratégico y la Unidad de Comunicaciones.
- » Mesa de ayuda y soporte técnico para los usuarios internos y externos de la plataforma.

Dentro de los principales logros, se destacan: i. mayor confiabilidad en la información, puesto que se consolidaron los datos de distintas fuentes en un único sistema, ii. mayor accesibilidad a la información de los proyectos postulados a la Convocatoria 2022, debido a la clara identificación del

procedimiento y sus etapas en la plataforma.

Frente a los retos y oportunidades de mejora, se identificó necesario: I. mejorar la experiencia de usuarios externos e internos frente a los formularios de convocatoria; II. Contar con protocolos de gestión de la información en la plataforma que permitan hacer más eficientes procesos de comunicaciones, PQRs y Convocatorias; iii. Analizar la información y generar valor a los datos ya obtenidos (por ejemplo, segmentación y perfilación de proyectos y financiadores).



A stylized topographic map of Mexico is rendered in a light blue color, positioned on the right side of the page. The map shows the outline of the country with internal contour lines representing elevation. The background of the entire page is a solid, medium blue color.

RESULTADOS FINANCIEROS

En el 2022 ingresaron recursos a la corporación por el valor de \$3.776.451.575 proveniente de cuotas de miembros, generación propia y proyectos de interés común, de acuerdo con el siguiente cuadro:

FUENTE DE INGRESO	VALOR	%	DETALLE
CUOTAS MIEMBROS FUNDADORES	\$178.500.000	5%	Ministerio de Cultura: \$120.000.000 COMFAMA: \$58.500.000
GENERACIÓN PROPIA	\$2.152.951.575	57%	Operación Convocatoria: \$2.152.266.198 Rendimientos Financieros: \$385.377
CUOTAS MIEMBROS ASOCIADOS	\$232.500.000	6%	Univalle: \$232.500.000
PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN	\$1.212.500.000	32%	Convenio Mincomercio: \$542.500.000 Resolución Mincultura: \$670.000.000
TOTAL	\$3.776.451.575	100%	



A pesar de que en el presupuesto 2022 se estimó un ingreso por convocatoria de \$1.795.158.145, el ingreso real fue de \$2.152.951.575 con una variación positiva del 19,9%.

El 57% de los ingresos para 2022 provienen de generación propia.

En cuanto a la ejecución informa que de los recursos se ingresaron se comprometió el 91%, quedando un saldo sin comprometer de \$339.027.343 de acuerdo con la siguiente tabla:

Fuente presupuestal	Ingreso	Comprometido y ejecutado	Sin comprometer
Cuotas de miembros fundadores	\$ 178.500.00	\$ 0	\$ 178.500.00
Generación Propia	\$ 2.152.951.575	\$ 1.992.424.232	\$ 160.527.343
Cuotas miembros asociados	\$ 232.500.000	\$ 232.500.000	\$ 0
Proyectos de interés común	\$ 1.212.500.000	\$ 1.212.500.000	\$ 0
Total	\$ 3.776.451.575	\$ 3.437.424.232	\$ 339.027.343



I. CONTRATACIÓN

Durante el año 2022, la Corporación Colombia Crea Talento celebró 63 contratos, de los cuales 52 corresponden a asuntos misionales, incluidos 10 contratos con evaluadores de las convocatorias COCREA. En lo concerniente a asuntos transversales y/o de apoyo se celebraron 11 contratos. Los siguientes cuadros contienen el detalle de la contratación:

MISIONALES			
N. CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO	FINALIZACIÓN
143	Martha Isabel Gutiérrez Segura	13/01/2022	12/08/22
144	Maria Virginia Rodríguez	06/01/22	26/01/2022
146	Viviana Ocampo	03/01/21	26/01/2022
147	Yénifer Otálora	11/01/22	20/01/2022
148	Sandra Castañeda	13/01/2022	31/01/2023
149	Loren Chaves	17/01/2022	15/08/2022
150	Pedro Figueroa	18/01/2022	15/08/2022
151	Alejandra Virguez	18/01/2022	15/08/2022
152	Epitacia Castillo	21/01/2022	31/01/2023
	Yolanda Ruiz	01/06/22	
153	Carolina Sesana	21/01/2022	31/01/2023
	Jessica Ortega	13/04/2022	
154	Andrea Toro	24/01/2022	31/01/2023

MISIONALES

N. CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO	FINALIZACIÓN
	Ana María Restrepo	01/05/22	
155	Yénifer Otálora	21/01/2022	31/01/2023
156	Edwin Díaz	27/01/2022	15/08/2022
157	José Miguel Campos Cetina	27/01/2022	15/08/2022
158	Dario Gutiérrez	27/01/2022	31/01/2023
159	Veronica Valle	27/01/2022	31/12/2022
160	Luisa Santa	27/01/2022	15/08/2022
161	Luisa Fernanda Mejía Ardila	28/01/2022	31/01/2023
162	Laura López	28/01/2022	15/08/2022
163	Fabían Camilo Iguá	27/01/2022	17/03/2022
169	Laura Cubides	28/01/2022	15/08/2022
170	Beatriz Crismatt	27/01/2022	31/10/2022
171	Manajos Consultores SAS	09/03/22	09/06/22
172	Gonzalo Fausto Castellanos	23/03/2022	23/05/2022
173	Lado B	23/03/2022	23/05/2022
177	De Vivero & Asociados	07/04/22	23/05/2022
171	PAMELA DIAZ	27/04/2022	15/08/2022
172	JORGE MORA ROCHA	27/04/2022	15/08/2022
184	Gonzalo Fausto Castellanos	11/07/22	11/08/22

MISIONALES

N. CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO	FINALIZACIÓN
186	Erika Carreño	23/09/2022	31/01/2023
188	Pedro Figueroa	22/08/2022	31/01/2022
194	Tallerista y sala	05/12/22	05/12/22
195	Laura Cubides	21/12/2022	31/01/2022
196	Rocio Dueñas	21/12/2022	31/01/2022
197	Luisa Santa	21/12/2022	31/01/2022
198	Paola Ramírez	19/12/2022	31/12/2022
199	Alejandra Virguez	19/12/2022	31/01/2022
200	José Miguel Campos	21/12/2022	31/01/2022
201	Laura López	21/12/2022	31/01/2022
202	Loren Chavés	21/12/2022	31/01/2022
203	Edwin Díaz	21/12/2022	31/01/2022
204	Oscar Gómez	21/12/2022	31/01/2022



MISIONALES - EVALUADORES

N. CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO	FINALIZACIÓN
164	Francisco Alfonso Soler Bejarano	28/01/2022	N/A
165	Cristian Javier Padilla	28/01/2022	N/A
166	Valentín Villamil Rios	28/01/2022	N/A
167	Santiago Sebastián Mendoza Moreno	28/01/2022	N/A
168	Jorge Alexander Torres Celeita	28/01/2022	N/A
189	Amanda Vargas	13/10/2022	N/A
190	Leonor Estrada	21/10/2022	N/A
191	Carlos Camargo	13/10/2022	N/A
192	Jaime Atheortua	28/10/2022	N/A
193	Nicolas Romero	14/10/2022	N/A



APOYO Y OTROS

N. CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO	FINALIZACIÓN
174	Hotel Walena	23/03/2022	24/03/2022
178	Promotora Hotel San Fernando Plazas	19/04/2022	20/04/2022
179	Frosch Colombia S.A.S.	27/04/2022	28/04/2022
180	Granada Plaza Hotel Yopal	27/04/2022	28/04/2022
181	Frosch Colombia S.A.S.	03/05/22	30/04/2023
182	GAIL'S PASTELERÍA	29/06/2022	30/06/2022
183	Yovana Parada - Flores	29/06/2022	30/06/2022
185	Oscar Alexander Palacios	29/08/2022	28/02/2023
187	Cinema Paraíso	30/09/2022	01/10/22
175	Kreston Colombia SA	01/04/22	01/04/23
176	ANNIX IMPRESORES SAS	04/04/22	05/04/22

Adicionalmente, tras la suscripción del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 328 DE 2022** con el **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** se celebraron los siguientes contratos:



No. de identificación interna	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de finalización
CMinCIT-001 de 2022	José Miguel Campos	16/08/2022	16/12/2022
CMinCIT-002 de 2022	Laura Cubides	16/08/2022	16/12/2022
CMinCIT-003 de 2022	Edwin Díaz	16/08/2022	16/12/2022
CMinCIT-004 de 2022	Alejandra Virguez	16/08/2022	16/12/2022
CMinCIT-005 de 2022	Luisa Santa	16/08/2022	16/12/2022
CMinCIT-006 de 2022	Jorge Rocha	16/08/2022	07/12/22
CMinCIT-007 de 2022	Loren Chaves	16/08/2022	16/12/2022
CMinCIT-008 de 2022	Laura López	16/08/2022	16/12/2022
CMinCIT-009 de 2022	Pedro Figueroa	16/08/2022	16/10/2022
CMinCIT-010 de 2022	Camilo García	30/08/2022	16/12/2022
CMinCIT-011 de 2022	Paola Ramirez	06/09/22	16/12/2022
CMinCIT-012 de 2022	Lado B	24/08/2022	30/09/2022
CMinCIT-013 de 2022	Rocío Dueñas	16/09/2022	16/12/2022
CMinCIT-014 de 2022	Suricatas	03/10/22	16/12/2022
CMinCIT-015 de 2022	Juliana Ortiz	03/10/22	16/12/2022

No. de identificación interna	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de finalización
CMinCIT-016 de 2022	Tatiana Rudd	04/10/22	16/12/2022
CMinCIT-017 de 2022	Itro Graphic	05/10/22	11/11/22
CMinCIT-018 de 2022	Transportes (Frosch)	21/11/2022	16/12/2022
CMinCIT-019 de 2022	Caja de herramientas	12/12/22	16/12/2022
OPSMinCIT - 001 de 2022	Lado B (2)	10/10/22	16/12/2022
OPSMinCIT - 002 de 2022	Escarabajo Verde	29/11/2022	30/11/2022
OPSMinCIT - 003 de 2022	Hotel Rueda de negocios	29/11/2022	29/11/2022
OPSMinCIT - 004 de 2022	Speaker	29/11/2022	29/11/2022
OPSMinCIT - 005 de 2022	Speaker	29/11/2022	29/11/2022
OPSMinCIT - 006 de 2022	Lado B (3)	12/12/22	16/12/2022
OPSMinCIT - 007 de 2022	Progresus	13/12/2022	16/12/2022



PERSPECTIVAS

2023



Terminado el 2022, se superan las metas trazadas en cuanto a recaudo en un 19,9% frente a lo proyectado, y tras la gestión adelantada por la Corporación, se mantuvo el incentivo; con base en estos resultados, se espera que el 2023 sea el primer año donde se genere un esquema de estabilidad Corporativa, para lo cual se han trazado metas en los siguientes frentes:

- » Recursos de generación propia: se tiene una proyección de ingreso proveniente de generación propia suficiente para cubrir la operación básica de la entidad. Esto, a futuro, generaría autosostenibilidad para la Corporación dado que se disminuye la dependencia de las cuotas o aportes de los miembros para operar y las mismas, en caso que existan, se destinarán a financiar nuevas apuestas.
- » Diseño de herramientas corporativas destinadas a mejorar la gestión y la administración de los recursos (manuales, guías, procedimientos, etc.)
- » Diseño de las políticas de Talento Humano para que el mismo responda a las necesidades de la Corporación y cuente con las condiciones adecuadas según el tipo de vinculación. Se inicia el 2023 con una nueva estructura organizacional que se adapta al modelo de operación actual.

Lo anterior soportado en unas políticas de gobierno corporativo que guíen el adecuado funcionamiento de sus órganos de dirección.

En el camino de estabilizar la Corporación, el trabajo estará enfocado en comenzar la ruta de diversificación de las fuentes de ingresos, que permitan crecer las fuentes de ingresos por generación propia y contribuir al cumplimiento de la visión a 5 años.



En este sentido, se realizará la estructuración de tres proyectos estratégicos, con el objetivo de responder a la nueva estrategia:

- » Ciudadanos del Río: visibilizar al Río Cauca como sujeto articulador de territorios, poblaciones, prácticas culturales, el Estado, el sector privado y la cooperación internacional.
- » RUTA 2: diseñar y gestionar la segunda versión del proyecto RUTA, en conjunto con el MINCIT que, como miembro fundador, se comprometió a realizar esta gestión
- » Proyectos de Interés Común: identificar, diseñar y gestionar proyectos de interés común en primera instancia con los miembros fundadores de la corporación, dado que son el aliado natural para este tipo de proyectos, permitiendo a la Corporación adquirir mayores conocimientos y experiencia para la ejecución de proyectos con otras entidades.
- » Poner en marcha el fondo cuenta Foncultura, una vez el Ministerio de Cultura lo haya estructurado y fondado, de acuerdo a la Ley Reactivarte (Ley 2070 de 2020). Sobre esta nueva fuente, existe una amenaza dado que hacía finales de la vigencia 2022, fue radicado un nuevo proyecto de ley (Ley de Música), con el aval del Ministerio

de Cultura, que traslada la administración y operación de dicho Fondo a esa cartera.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, se incorporan las siguientes modificaciones al incentivo tributario del artículo 180 de la Ley 1955 de 2019:



- » Se establece la tipología de proyectos que se pueden presentar a las convocatorias de aplicación del incentivo tributario, bajo la categoría de Artes, Culturas y Patrimonio.
- » Se transfiere al Consejo Nacional de Política Fiscal (CONFIS) la potestad de definir el cupo anual de inversiones o donaciones que pueden ser amparadas por el incentivo tributario para cada año fiscal. Anteriormente, era potestad del Consejo Nacimiento de Economía Naranja.
- » Se elimina la restricción de que los proyectos diferentes a los asociados a Artes y Patrimonio sean presentados por MiPymes.
- » Se establece que el Ministerio de Cultura podrá reglamentar y definir en la convocatoria correspondiente, los criterios de priorización teniendo en cuenta las tipologías de proyectos relacionados con Artes, Culturas y Patrimonio.

Es importante destacar que durante la sesión de la Junta Directiva n° 29 , el Ministerio de Cultura expresó que, según el horizonte de política de la entidad, los sectores asociados a la publicidad y las agencias de noticias no forman parte de la delimitación de las Artes, Culturas y Patrimonio. Además,

se informó que los proyectos de software pueden participar siempre y cuando estén orientados hacia las Artes, Cultura y Patrimonio.



Lo anterior implica nuevos retos para CoCrea, que verá una caída significativa de los recursos que recibe por concepto de costos de convocatoria, los cuales son indispensables para el sostenimiento de la entidad y provienen de los sectores que se excluyen en la modificación del artículo 180 de la Ley 1955 de 2019. En la medida que los términos de referencia de las Convocatorias son aprobados por el Ministerio de Cultura, esta caída tendrá varios escenarios probables; en la versión más extrema, donde se excluyen todas las actividades de la Industria Creativa, se proyecta una caída de ingresos por convocatoria para la Corporación de un 52%.

Esto significa que, dependiendo del escenario concertado con el Ministerio, la Corporación deberá generar, en articulación con sus socios, programas y proyectos adicionales que le permitan la consecución de nuevas fuentes de recursos necesarios para su operación.



A faint, light blue topographic map of Chile is visible in the background on the right side of the image. The map shows the country's coastline and internal topographic contours.

INFORMACIÓN

SEGÚN
DISPOSICIONES DE
LEY

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y LOS ADMINISTRADORES

En el 2022, dos de los miembros fundadores hicieron los siguientes aportes:

- » Ministerio de Cultura: \$120.000.000
- » COMFAMA: Aporte por el valor de \$60.000.000, de los cuales ingresaron a la Corporación \$58.500.000, luego de retenciones.¹
- » Univalle, en calidad de miembro asociado hizo un aporte inicial por \$250.000.000, de los cuales ingresó a la Corporación la suma neta de de \$232.500.000 tras los descuentos realizados por estampillas locales.²

1. Estampillas Prodesarrollo (2%), Prounivalle (2%), Pro-hospitales (1%), Procultura Dptal (1%), Pro-UCEVA (0,5%), Pro-Universidad del Pacífico (0.5%)
2.Retención: \$1.500.0000



Adicionalmente, con dos miembros fundadores se adelantaron proyectos de interés común por el valor de **\$1.212.500.000** así:

- » Convenio de Asociación 328 de 2022 Mincit: \$542.500.000
- » Resolución 0001 de 2022 Mincultura: \$670.000.000

Es importante mencionar que el Convenio de Asociación suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT -, contó con un plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2022 y cuyo objeto fue:

“Aunar esfuerzos para fortalecer estratégicamente proyectos de alto impacto de la economía cultural y creativa, por medio de la implementación de una ruta de asistencia técnica que desarrolle capacidades para mejorar la competitividad de cadenas productivas en estos sectores.”

Parágrafo: Alcance del objeto:

Objetivos específicos

- » *Identificar y caracterizar proyectos de alto impacto que desarrollen y potencien cadenas productivas de la*

economía creativa y cultural.

- » *Implementar una ruta de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades comerciales, gerenciales y de mercadeo, de proyectos de alto impacto que desarrollen y potencien cadenas productivas de la economía cultural y creativa.*
- » *Generar y acompañar oportunidades comerciales y alianzas estratégicas para los proyectos de alto impacto que desarrollen y potencien cadenas productivas de la economía cultural y creativa.*
- » *Desarrollar una estrategia de comunicación del programa de fortalecimiento de proyectos de alto impacto que desarrollen y potencien cadenas productivas de la economía cultural y creativa.*



Líneas de trabajo y actividades

- » 1. Línea de trabajo 1: Identificación y caracterización de proyectos de alto impacto
 - » 1.1 Definir metodología de caracterización y selección de proyectos de alto impacto, que establezca el alcance, procedimientos, conceptos, variables, criterios y métodos requeridos para el desarrollo del presente objetivo.
 - » 1.2 Seleccionar al menos 22 proyectos de alto impacto de acuerdo con las variables, criterios y procedimientos establecidos en la metodología (actividad 1.1.).
 - » 1.3 Definir el instrumento para la caracterización de los proyectos, que incorpore una etapa de justificación, objetivos, alcance, definición de módulos temáticos y preguntas, al igual que una fase de validación del instrumento en conjunto con EL MINISTERIO.
 - » 1.4 Aplicar el instrumento de diagnóstico a los 22 proyectos de alto impacto priorizados, a través de sesiones virtuales.
 - » 1.5 Consolidar, depurar y analizar los resultados de los diagnósticos realizados
 - » 2. Línea de trabajo 2: Elaboración e implementación de la ruta de asistencia técnica
- » 2.1 Elaborar la ruta de asistencia técnica de acuerdo con la caracterización de los proyectos seleccionados.
 - » 2.2 Estructurar el plan de trabajo y la agenda programática de la ruta de asistencia técnica para los 22 proyectos seleccionados, que incluye la realización de seminarios, cursos cortos, talleres y sesiones de acompañamiento.
 - » 2.3 Implementar el plan de trabajo de la ruta de asistencia técnica, incluyendo la realización de seminarios y cursos cortos en: (i) fundamentos de contabilidad y finanzas; (ii) marketing para proyectos culturales;



- » (iii) incentivos tributarios para el sector cultural y creativo; y (iv) propiedad intelectual para el sector cultural y creativo. Adicionalmente, la realización de talleres de elaboración y perfeccionamiento del plan de gestión de inversiones y donaciones de los proyectos seleccionados, así como de las estrategias de mercadeo.
- » 3. Línea de trabajo 3: Gestión de oportunidades comerciales y alianzas estratégicas
 - » 3.1 Construir una metodología de gestión de oportunidades comerciales y alianzas estratégicas que incluya: (i) mapeo de potenciales financiadores y clientes; (ii) y desarrollo de ofertas a la medida.
 - » 3.2 Elaborar un mapeo de potenciales financiadores y clientes, de acuerdo al portafolio de proyectos fortalecidos y a criterios de territorialidad, afinidades en inversión, impacto reputacional y posicionamiento de marca.
 - » 3.3 Elaborar ofertas a la medida para los potenciales financiadores y/o clientes, que incluyan la propuesta de valor de los proyectos seleccionados más la oferta del incentivo tributario.
 - » 3.4 Conectar a los proyectos fortalecidos con potenciales financiadores, inversionistas y clientes, y otros aliados estratégicos. Esto puede incluir reuniones personalizadas, y participación en eventos y mercados

del sector.

- » 4. Línea de trabajo 4: Estrategia de comunicación y divulgación del programa de fortalecimiento.
- » 4.1 Desarrollar una estrategia comunicativa del programa de fortalecimiento a proyectos de alto impacto que incluya:
 - » Un componente pedagógico (manuales, videotutoriales, infografías e instructivos sonoros, entre otros) construido en función del diagnóstico y caracterización de los proyectos y sus necesidades.



- » - Otro de promoción y mercadeo de los proyectos (productos promocionales y para el mercadeo de los proyectos, además de fortalecimiento en habilidades comunicativas) construido en función del diagnóstico y caracterización de los proyectos y sus necesidades, además de las características de posibles aportantes definidos en el mapeo de la actividad 3.1.
- » - Componente de divulgación del programa basado en: i) Una estrategia digital con contenidos de valor en web, redes sociales y mailing dirigida a los proyectos priorizados, los posibles aportantes y otros proyectos sin aportante identificado que estén interesados en los contenidos de fortalecimiento; ii) Un evento de socialización de los resultados del programa.
- » 4.2 Implementar la estrategia comunicativa del programa de acuerdo con los componentes de la actividad.

Por último cabe resaltar que los demás asociados participaron en las actividades de la Corporación de la siguiente manera:



Universidad Jorge Tadeo Lozano: acompañó el proceso de evaluación de proyectos de la convocatoria 2022, cubriendo el 33% de la demanda de los proyectos con jurados expertos que pertenecen a la Universidad. De igual forma, participó en mesas de trabajo conjuntas para la estructuración del programa de fortalecimiento a los 40 proyectos priorizados, realizando y poniendo a disposición un inventario de su oferta educativa relacionada con el Programa.

Cámara de Comercio de Bogotá (CCB): se realizó por tercera vez el Ciclo de Levantamiento de Capital para proyectos culturales y creativos avalados por CoCrea, el cual conectó a estos proyectos con inversionistas de capital de riesgo. Este programa seleccionó 15 proyectos, incluyó 12 horas de formación en temas de inversión y se realizó un evento virtual (Demo Day) con 15 inversionistas convocados por la Cámara. Se concretó una inversión por valor de \$734 millones de pesos a través de esta estrategia.

Relacionado con lo anterior, se realizó un piloto para el fortalecimiento y visibilización de proyectos avalados por CoCrea en Bogotá - región en la Vitrina Virtual de la CCB. Participaron 23 proyectos, que recibieron 6 talleres y asesorías personalizadas en temáticas de Estrategia y modelo de negocio,

Segmento de mercado, Innovación, entre otros.

De igual forma, la CCB apoyó de forma significativa la difusión de la convocatoria a través de sus canales digitales.

También participó en la mesa de trabajo junto a las Universidades asociadas y COMFAMA, para la estructuración del programa de fortalecimiento a los 40 proyectos priorizados, poniendo a disposición del mismo su oferta institucional de formación y fortalecimiento empresarial con alcance en Bogotá-región.



COMFAMA: realizó labores de acompañamiento a proyectos avalados a través de espacios de conexión con posibles aportantes, como el Mercado Cultural, en el cual 6 proyectos avalados por CoCrea, contaron con un espacio de formación, visibilización y rueda de negocios con posibles financiadores y compradores de la región. Adicionalmente, la Directora General de CoCrea hizo parte de la agenda académica del evento.

De igual forma, la Caja acompañó la construcción de una primera versión Manual de Gobierno Corporativo, la cual se retomará en 2023 para su finalización y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Hizo parte también de la mesa de trabajo conjunta para el acompañamiento comercial en el marco del programa de fortalecimiento y acompañamiento a los 40 proyectos priorizados, poniendo a disposición su oferta institucional de formación y fortalecimiento empresarial con alcance en Antioquia.



ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD

Durante la vigencia 2022 la Corporación Colombia Crea Talento cumplió a cabalidad la normativa vigente sobre propiedad intelectual, específicamente los derechos de autor y derechos conexos o afines a éste, aspectos que se encuentran debidamente documentados por la entidad, quien cuenta

con la titularidad de los mismos o las debidas autorizaciones, las licencias adquiridas para explotarlos o disponer de ellos, como es el caso de la adopción del software utilizado por CoCrea y los actos contractuales de cesión o licenciamiento suscritos, donde resulta pertinente la transferencia o cesión de derechos de autor y durante el tiempo de protección de la legislación nacional.

En cuanto a la adopción y el uso de software en la Corporación, se aplica a todos los procesos de adquisición, uso, mantenimiento y renovación del CMR y de cualquier tipo de software instalado para el uso de la ESAL. De esta manera, se garantiza el cumplimiento a la protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor o conexos que permite asegurar la calidad y el desarrollo de aplicaciones que soportan los procesos en la entidad, especialmente el de la convocatoria 2022



“Una apuesta por la generación de oportunidades para el ecosistema cultural y creativo en el país”.

Asimismo, en el marco de toda la contratación adelantada por CoCrea en el año 2022, la Corporación estableció en todos y cada uno de sus contratos cláusulas referentes a la propiedad intelectual y específicamente derechos de autor, bajo el régimen de la Ley 23 de 1982 y la normativa vigente. Asimismo, es importante mencionar que en el marco del convenio de asociación suscrito con MINCIT, a solicitud de la Corporación, se incluyó mediante el otrosí No 1 una cláusula para que en desarrollo del convenio, se atendiera lo relacionado con derechos de autor o conexos y que los productos derivados del mismo fueran protegidos por derechos de autor, junto con los créditos respectivos de autor para las partes en las reproducciones y materiales derivados del mismo.



DECLARACIÓN SOBRE PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS Y DE FACTURACIÓN

En las prácticas administrativas y de facturación, damos cumplimiento estricto a lo previsto en el párrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013. En ese sentido, se informa que durante su ejercicio económico la corporación veló por la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores.





CONCLUSIONES

- » Al inicio de la vigencia la Corporación se encontraba en causal de disolución, situación que se revirtió en tan sólo 12 meses gracias a la plataforma estratégica planteada por la Dirección entrante, los esfuerzos mancomunados de los miembros asociados y el equipo de trabajo, y la tracción que adquiere el principal proyecto de la Corporación - Convocatoria Cocrea -, en sus grupos de interés.
- » Esta Convocatoria pública nacional dirigida a proyectos culturales y creativos, se fortaleció desde la regulación (Decreto 624 de 2022 y Resolución 256 de 2022), desde los procedimientos, el componente tecnológico y la divulgación con presencia en los territorios. Lo anterior, resultó en una mejor participación global de los artistas, creadores y gestores (14% aumentó la postulación de proyectos). Se destaca especialmente la participación de proyectos con aportes, la cual pasó del 18% en 2021 al 57% en 2022, reflejando un fortalecimiento de las gestiones del sector cultural, y una mayor confianza por parte del sector privado en el mecanismo tributario.
- » Esta vigencia fue también un periodo en el cual se vincularon actores nuevos como la empresa pública y mixta y se innovó en el relacionamiento con los grupos de interés de la Corporación, ya que se generaron

nuevas formas de alianza con el sector privado. El 2022 fue un año de transición a nivel político, económico, social y cultural. Con la llegada de un nuevo gobierno, el direccionamiento estratégico de la Corporación se vió permeado por una nueva visión de país y un nuevo modelo de gobernanza.

- » Dicha transición planteó un reto de gran envergadura para la Corporación, toda vez que la Reforma Tributaria propuesta por el gobierno entrante planteó derogar los incentivos tributarios para la Cultura, incluido el que administra la Corporación. El gobierno nacional decidió conservar el beneficio tributario, habiendo reevaluado su valor y aporte al desarrollo cultural y creativo del país. CoCrea impartió información oficial a todos los interesados en comprender, apoyar y divulgar la permanencia del incentivo contenido en el artículo 180 de la ley 1955 de 2019 hoy modificado por el artículo 27 de la ley 2277 de 2022.



- » De igual forma, el artículo 27 de la ley 2277 de 2022 modificó los campos elegibles de las Convocatorias CoCrea, haciendo énfasis en los campos a financiar con el incentivo. Este planteamiento, fue ratificado por la Presidencia de la Junta Directiva. El impacto de esta modificación en las finanzas de la Corporación, se refleja en los años subsiguientes al 2023, y está sujeto a las decisiones del Ministerio de Cultura sobre el alcance y cobertura del mecanismo.
- » Este año se avanzó en el camino a la diversificación de las fuentes de ingresos de la Corporación, con el piloto de Proyectos de Interés Común - RUTA - realizado en alianza con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- » Con respecto a la evolución de la operación, 2023 se proyecta como el primer año en que la Corporación es autosostenible, y con proyecciones conservadoras de tener excedentes al final del ejercicio para reinvertir en su objeto social.
- » Se espera seguir avanzando en las rutas de la sostenibilidad y el crecimiento a partir del apoyo de los asociados y la demanda atendida de un mercado cuya existencia e interés prueban las cifras reportadas.



CO · CREA ▲

 @cocreaorg

 @cocreaorg

 @CocreaOrg